



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                      :—:                      De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2009</b>	<b>Martes 14 de abril</b>	<b>Número 69</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

**Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos.**  
Págs. 2 y ss.  
**Secretaría General.** Págs. 10 y ss.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.  
**De Burgos núm. 1. 765/2008.** Pág. 12.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
**De Burgos núm. 5. 499/2008.** Págs. 12 y 13.  
**De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 1. 55/2009.** Pág. 13.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
**De Burgos núm. 1. 406/2008.** Pág. 13.  
**De Burgos núm. 1. 37/2009.** Pág. 14.  
**De Burgos núm. 1. 38/2009.** Pág. 14.  
**De Burgos núm. 1. 17/2009.** Págs. 14 y 15.  
**De Burgos núm. 2. 90/2008.** Pág. 16.  
**De Burgos núm. 3. 106/2009.** Pág. 16.  
**De Burgos núm. 3. 74/2009.** Págs. 16 y 17.  
**De Burgos núm. 3. 1013/2008.** Págs. 17 y 18.

### ANUNCIOS OFICIALES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.  
**Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos.** Pág. 18.  
**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Gestión Recaudatoria.** Pág. 18.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
**Del Duero. Comisaría de Aguas.** Páginas 18 y 19.  
**Del Ebro. Comisaría de Aguas.** Pág. 19.

### – AYUNTAMIENTOS.

**Burgos. Tesorería Municipal.** Pág. 19.  
**Aranda de Duero. Urbanismo, Vivienda y Servicios.** Pág. 19.  
**Briviesca.** Pág. 20.  
**Merindad de Cuesta Urria.** Pág. 20.  
**Hontanas.** Pág. 20.  
**Milagros.** Pág. 20.  
**Pradoluengo.** Págs. 20 y 21.

### – JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

**Santa Olalla del Valle.** Pág. 20.  
**Espinosa del Monte.** Pág. 20.

### – JUNTAS VECINALES.

**Villamartín de Villadiego.** Pág. 20.

### SUBASTAS Y CONCURSOS

### – AYUNTAMIENTOS.

**Burgos. Sección Aguas de Burgos.** *Adjudicación del procedimiento abierto para contratar el suministro de dos vehículos Combi acristalados y un vehículo turismo.* Pág. 21.  
**Villadiego.** *Adjudicación definitiva del contrato de obras de adecuación de las piscinas y del polideportivo municipal.* Pág. 21.  
**Merindad de Cuesta Urria.** *Aprobación de las bases del concurso público para la concesión de ayudas a las Asociaciones Culturales Locales de Merindad de Cuesta Urria.* Pág. 21.

### ANUNCIOS URGENTES

### – JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

**Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Págs. 21 y 22.

### – AYUNTAMIENTOS.

**Burgos. Gerencia Municipal de Fomento.** *Adjudicación definitiva por procedimiento abierto de la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Urbanización del Area de Intervención 17.AI.4 del Plan Especial del Centro Histórico de Burgos (Plaza de Vega).* Pág. 22.  
**Miranda de Ebro.** Pág. 22.  
**Buniel.** Pág. 23.  
**Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.** Pág. 23.  
**Moradillo de Roa.** Págs. 23 y 24.  
**Valle de Manzanedo.** *Concurso del arrendamiento del aprovechamiento de la caza de los montes y terrenos de titularidad municipal de las localidades de Argés, San Martín y Quintana del Rojo.* Pág. 24.  
**Villagonzalo Pedernales.** Pág. 24.  
**Pancorbo.** Pág. 28.  
**Poza de la Sal.** Pág. 28.  
**Villalba de Duero.** *Adjudicación provisional del contrato de obras de asfaltado de calles.* Pág. 28.  
**Pineda Trasmonte.** Pág. 28.  
**Navas de Bureba.** Pág. 28.  
**Riocavado de la Sierra.** Pág. 28.

### – JUNTAS VECINALES.

**Castrillo de Murcia.** Págs. 24 y 25.  
**Arroyal.** Pág. 25.  
**Galarde.** *Relación de titulares de fincas para su inclusión en el coto de caza BU-10.783.* Págs. 25 y 26.  
**Escalada.** *Relación de titulares de fincas para la adecuación del coto de caza BU-10.457.* Págs. 26 y 27.  
**Hinojal de Riopisuerga.** Pág. 28.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 20 de marzo de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200902516/2526. – 594,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
099450370113	CLAESSENS, GUIDO	X3861581L	CAMPELLO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450472157	CROWE, DANIEL FREDERICK	X7201308P	SAN VICENTE RASPEIG	05.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450498432	LAPO LALANGUI, LUIS CLEMENT	X4203746J	TORREVIEJA	04.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450385803	MANZANARES GONZALEZ, JOSE L.	16534408	ALMERIA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450515600	SADAQUI, EL MOSTAFA	X2258473B	EL EJIDO	20.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450346068	SIMONAVICIUS, DALIUS	X6022417M	NIJAR	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450498160	CARRIQUE JURADO, JOSE	14701881	AGUAMARGA	04.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047954893	DZITAC, MIHAI	X7891679B	AVILA	31.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450475237	MARTIN HERNANDEZ, MA. L.	06545350	AVILA	14.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450491681	FERREIRA SANTOS, PEDRO NUNO	X8983176C	L HOSPITALET DE LLOBREGAT	27.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047910841	CANO GONZALEZ, JUAN MARIA	26395590	RUBI	13.12.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090450513408	CARAMELINI, S.L.	B63127534	TERRASSA	15.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450503397	CARBALLO COBO, JULIAN	13087266	JEREZ DE LOS CABALLEROS	10.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450337596	MARTINEZ LEZAMA, AINARA	45816131	GALLARTA ABANTO	30.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090047910981	FERNANDEZ ENCINILLAS, FELIX	78906957	BALMASEDA	02.01.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
099450391736	RUIZ DIAZ, GLORIA ALEJANDRA	X3021467A	BARAKALDO	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450515053	MARZAL PEREZ, JOSE MIGUEL	04170612	BARAKALDO	19.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047923719	BERDUGO ANAYA, JUAN ANTONIO	22709326	BARAKALDO	19.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450340315	ARKETA ZABALA, XABIER	16049576	BARAKALDO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047924890	LIBERAL DIAZ, JUAN JOSE	29034021	BASAURI	02.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090403475496	ANGOITIA BARRENETXEA, JOSEB	30555597	BASAURI	25.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047790380	MORIANO HIDALGO, VICTORIA	14598425	BEDIA	17.10.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450479619	PARREIRA, ALEXANDRO LUIZ	X3721572B	BILBAO	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450479632	PEÑA LEMOS, ALEXANDER	X3821645B	BILBAO	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450488633	PEÑA LEMOS, ALEXANDER	X3821645B	BILBAO	07.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450490240	ICAZA ALONSO, IBON	11917803	BILBAO	09.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450437169	DIEZ SAGARDUY, ROBERTO	14567004	BILBAO	24.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450346044	BENGOECHA MARTINEZ, JOSEBA	30612998	BILBAO	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450366997	DIAZ GARCIA, DOMINGO	30662440	BILBAO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450481791	PEDRERO RUIZ, JAVIER	71302635	BILBAO	29.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450483477	CARRAL GARCIA, EMILIO JOSE	15396503	ERMUA	31.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047910804	PELAYO MARTIN, JOSEFA	11660159	GERNIKA-LUMO	19.12.2008			RD 1428/03	154.		(1)
090047976323	KAYL, S.L.	B48480180	GETXO	12.01.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
099450384410	RESIDENCIAL PARA MAYORES G.	B48914766	GETXO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450295892	DIEZ PEREZ, LUCAS	16058957	GETXO	26.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047832398	CASTRO HERRERO, ANGEL	07960413	ALGORTA	21.11.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		
099450379049	LAKOUZ, ALI	X8607097Z	LEIOA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450341216	RODERO RODERO, ISMAEL	16047390	LEIOA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450499679	GOMEZ FRAILE, FRANCISCO D.	16052674	LEIOA	04.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450500580	GESCASA INVERSIONES, S.L.	B95134532	PORTUGALETE	06.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450501157	GESCASA INVERSIONES, S.L.	B95134532	PORTUGALETE	06.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450333505	PABLO CANOVAS, ANGEL ANTONIO	78898490	SANTURTZI	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047987989	VELARDE ALMIRANTE, JOSE M.	14597304	ZALLA	14.01.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
090450499448	MARIANO VELASCO QUIRCE, S.L.	B09264896	ARANDA DE DUERO	04.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450395213	GESPACAL, S.L.	B09289570	ARANDA DE DUERO	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450503142	CASAS PEREZ, AGAPITO	13084184	ARANDA DE DUERO	09.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099403437296	CASTILLA JUNDAL, M.ª DOLORES	45416176	ARANDA DE DUERO	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450420505	BORJA BORJA, JOSE LUIS	45420444	ARANDA DE DUERO	02.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450502253	MIRAVALLS OVEJERO, JORGE B.	45421236	ARANDA DE DUERO	07.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450513445	PORTUGAL GARCIA, BEATRIZ	45424518	ARANDA DE DUERO	15.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450456620	HERAS MORATE, NATALIA DE LA	45571007	ARANDA DE DUERO	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450502289	VALDERRAMA RODRIGUEZ, DEBOR	71101944	ARANDA DE DUERO	07.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403397084	JIMENEZ BORJA, ELIEZER	72750124	ARANDA DE DUERO	06.01.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
090450512635	MARMOLES RODIN, S.L.	B09327487	BRIVIESCA	18.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047988672	ESPUMA PROYECTADA ALEX, S.L.	B09453549	BRIVIESCA	19.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047772067	PODINA, VASILE	X6544896Q	BRIVIESCA	30.11.2008	150,00		RD 2822/98	011.		
090047977856	AUTOBUSES DEL ANDARAX, S.L.	B04241105	BURGOS	27.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
099450361197	TECNISOFT INGENIEROS, S.L.	B09235540	BURGOS	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450515144	ADOLFO ESTEBAN, S.L.	B09366410	BURGOS	19.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450336300	BENTATA, DJELLOUL	X2722707J	BURGOS	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047697859	BACHA, AZIZ	X3595996S	BURGOS	16.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047839423	DARIF, MOUMANE	X5561279V	BURGOS	08.11.2008	450,00	1	RD 1428/03	042.1	6	
090047790010	REDZISZ, DARIUSZ	X5743338P	BURGOS	14.09.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
099450382103	BONATO, EMILIANO	X6776460Q	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450351283	BURDEA, EUGENIA	X7167632G	BURGOS	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450355495	BURDEA, EUGENIA	X7167632G	BURGOS	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450349562	LEKSAIBI, YOUSSEF	X7573310P	BURGOS	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047957869	MIHALCEA, STEFAN ADRIAN	X7788162V	BURGOS	11.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
090047917951	CERNEA, PETRICA	X8480440H	BURGOS	09.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450504341	UNGUR, FLORIN GRIGORE	X8746539F	BURGOS	07.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450512970	RUIZ PARA, JOSE	13005361	BURGOS	18.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450512064	ORDÓÑEZ DE LA FUENTE, E.	13031722	BURGOS	17.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047702983	SECO GONZALEZ, JOSE MANUEL	13050886	BURGOS	18.11.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
090450491437	SIMON CAMARA, MARIA TERESA	13052408	BURGOS	26.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450320535	IBAÑEZ MARTINEZ, JOSE CARLO	13056837	BURGOS	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450459098	IBAÑEZ MARTINEZ, JOSE CARLO	13056837	BURGOS	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450490019	SALAS TAJADURA, VICENTE	13058237	BURGOS	22.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450458136	VELASCO TAPIA, ANGEL	13066452	BURGOS	29.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450503075	LABARGA BOCOS, PABLO ALBERT	13091873	BURGOS	09.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450486119	PORRAS GIL, FCO JAVIER	13122275	BURGOS	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047440400	CRESCO DE CELIS, JOSE MARIA	13122573	BURGOS	30.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450374238	ESPINO ORDOÑEZ, FERNANDO	13125897	BURGOS	20.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047954637	SAN MIGUEL CALLEJA, JOSE A.	13136697	BURGOS	16.01.2009	150,00		RD 2822/98	016.		
090047975239	SAN MIGUEL CALLEJA, JOSE A.	13136697	BURGOS	16.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450503634	MENA GONZALEZ, RAFAEL	13138361	BURGOS	11.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047985567	ASENSIO GONZALEZ, ANGEL	13138562	BURGOS	17.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090450514929	FERRERO RAMOS, DOMINGO	13140440	BURGOS	16.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047703951	DEL SOL BRAVO, LUIS MIGUEL	13152372	BURGOS	11.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047704025	DEL SOL BRAVO, LUIS MIGUEL	13152372	BURGOS	11.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403454274	MARTINEZ SAGREDO, ROBERTO	13163852	BURGOS	09.01.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450414480	BEREZO VIDAL, ERNESTO	13164061	BURGOS	23.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047954133	MUÑOZ BALCAZAR, JAIME	13173050	BURGOS	08.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450329701	SARALEGUI MANERO, LUIS FELI	14906238	BURGOS	26.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450373090	ARNAIZ PEÑA, JESUS	15332492	BURGOS	20.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450504080	ACHUTEGUI HERNANDEZ, JUAN M.	30664683	BURGOS	11.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450502836	IZQUIERDO VELASCO, MARIA I.	45422637	BURGOS	09.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047481383	DE PEDRO ESCRIBANO, MANUEL	71259890	BURGOS	18.12.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		
090047910786	LOPEZ GONZALEZ, JOSE RUBEN	71264616	BURGOS	19.12.2008			RD 1428/03	154.		(1)
099450377946	TUDANCA FERNANDEZ, CARMEN T.	71269955	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403451923	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	71288382	BURGOS	12.01.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090403453804	FERNANDEZ MARTIN, VERONICA	71292639	BURGOS	07.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047973279	ALTALARREA CACHO, MELQUIADE	72878908	BURGOS	18.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047696077	BURYA, YURIY	X6569973T	B VILLAFRIA	16.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450406112	GOMES CABRAL DE OLIVEIRA, J.	X7650129F	CANICOSA DE SIERRA	15.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450470069	GONZALEZ MARTINEZ, JESUS F.	12724158	CARDEÑADIJO	01.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047480986	RUBIO ABAD, JULIAN	72253666	CASTRILLO DE REINA	23.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450482795	MAESTRO CARRION, FENANDO	13140401	CASTRILLO DEL VAL	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450485670	MAESTRO CARRION, FENANDO	13140401	CASTRILLO DEL VAL	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450479863	MAESTRO CARRION, FENANDO	13140401	CASTRILLO DEL VAL	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450427620	CALLEJA CUESTA, JUAN CARLOS	13111840	VILLAVETA	03.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450497993	ARRIBAS DOMINGO, CARLOS	71257576	MEDINOS DE CERVER	03.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047705285	MARTINEZ DELGADO, ELISA	13064812	IBEAS DE JUARROS	20.01.2009	220,00		RD 2822/98	010.1		
090403454420	PARDO VILLANUEVA, MARIO	71266722	LAS QUINTANILLAS	24.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047481700	DIEZ ELENA, MELCHOR	71250437	RUYALES DEL AGUA	08.01.2009	100,00		RD 2822/98	018.1		
099450363881	FERNANDEZ NEGRETE, JOSE M.	14688995	MEDINA DE POMAR	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450368283	A MOLLEDA, S.A.	NO CONSTA	MIRANDA DE EBRO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047790549	SAETA AYALA, ESTEBAN	13284743	MIRANDA DE EBRO	10.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450505795	GARCIA BARRIO, MARIO	13304394	MIRANDA DE EBRO	12.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047980958	GONZALEZ UZQUIZA, CRISTIAN	71342548	MIRANDA DE EBRO	18.01.2009			RD 1428/03	118.1		(1)
090047980430	GONZALEZ UZQUIZA, CRISTIAN	71342548	MIRANDA DE EBRO	18.01.2009	150,00		RD 2822/98	021.1		
090047980442	GONZALEZ UZQUIZA, CRISTIAN	71342548	MIRANDA DE EBRO	18.01.2009			RD 1428/03	057.1		(1)
090047980946	GONZALEZ UZQUIZA, CRISTIAN	71342548	MIRANDA DE EBRO	18.01.2009			RD 1428/03	143.1		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047927221	NAVARRO SANTAMARIA, ADRIAN	71347822	MIRANDA DE EBRO	15.01.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
090047983560	FERNANDEZ PARGARAY, JOSE A.	71348624	MIRANDA DE EBRO	21.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450486995	PEREZ RODRIGUEZ, PEDRO JESU	13102192	MODUBAR EMPAREDADA	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047950085	EN NAJJAR, KAMAL	X5396949E	OLMEDILLO DE ROA	17.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
090047977054	DE SANTIAGO MIÑON, LUIS	13144385	ORBANEJA RIOPICO	15.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047465882	GOMEZ REY, MA JESUS	12209429	S MAMES DE BURGOS	30.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450502630	GALINDO POSADA, ANA MARIA	71941411	S MAMES DE BURGOS	08.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047484815	ASENOV ASENOV, ASEN	X5566918K	SALAS DE INFANTES	22.11.2008	150,00		RD 1428/03	065.1	4	
090450484100	TSVETKOV GORANOV, PETAR	X2666672Y	TORDOMAR	18.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450503221	GARCIA MORQUILLAS, PRIMITIV	71248557	QUINTANILLA DEL MO	10.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450503415	MAESO JUEZ, BENJAMIN	71256650	RUPELO	10.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047923094	MIROSLAVOV TULUMOV, RUMEN	X8356814V	VILLARCAYO	03.01.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
090047472758	ASENOV TOLUMOV, MIROLSAV	X8357387S	VILLARCAYO	18.12.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090047989329	SOBRADO FUENTES, LUIS ALBER	13170644	VILLARCAYO	21.01.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
099450322635	LOPEZ RODRIGUEZ, PEDRO JESU	31663322	JEREZ DE LA FTRA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450495959	CUETO RON, ALBERTO	30649651	PEDANIA ATLANTERRA	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450499187	MERCORTIZ SAN, S.L.	B10381044	JURANDILLA DE LA V	03.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450493630	MUEBLES JIMENEZ GARCIA, S.L.	B14397210	LUCENA	30.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450463960	MOLINA FLORES, ROBERTO CARL	X3569972G	MARIANA	02.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450368064	NORTH PHONE, S.L.	B60356847	PLATJA D ARO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450391025	BOUSQAILI ZAIRI, ABDELAZIZ	03146243	GRANADA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450424602	ADVENT GLOBAL, S.L.	B18575175	LECRAN	02.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047974820	PARAISO PARDO, JOAO PAULO	X8788156V	ISLA CRISTINA	22.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.		
090450489157	MONTERO GARCIA CELAY, AGUST	18000839	AINETO	07.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450505965	MONTERO GARCIA CELAY, AGUST	18000839	AINETO	12.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047754983	ROJAS BARRIONUEVO, NICOLAS	26446441	UBEDA	10.11.2008	90,00		RD 1428/03	167.		
090450434818	DANFA, IMBEMBA	X0855196X	LLEIDA	02.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450477994	GARCIA AMADOR, JUAN	45628918	ALBELDA DE IREGUA	19.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403475319	CASAS RUSTICAS DE TURZA, S.L.	B26382820	EZCARAY	03.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450422319	ALESANCO SANTAMARIA, FERNAN	16574381	EZCARAY	02.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047971064	SALAZAR MARTINEZ, OSCAR G.	13299317	FONCEA	03.01.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
099450386315	BRITO DE OLIVEIRA, ELISANGE	X2333973W	LOGROÑO	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450502848	ARRANZ BELTRAN, JUAN ANTONI	12352668	LOGROÑO	09.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450506106	SASSIN ALCARRIA, S.L.	B85236925	ALCALA DE HENARES	12.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450416400	SCHIRTA, MUGUREL DORIN	X8511281Q	ALCALA DE HENARES	29.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450478299	MARTIN GONZALEZ, MIGUEL ANG	08977627	ALCALA DE HENARES	21.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450467332	NAT SYSTEMS, S.A.	A80440795	ALCOBENDAS	01.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450476448	QUINTANA MANERO, DAMASO	NO CONSTA	ALCOBENDAS	17.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450483039	ATUCHA ORTUOSTE, ISABEL	X1657809S	ALCOBENDAS	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450478275	GONZALEZ SAN FRUTOS, PELAYO	02519640	ALCOBENDAS	21.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450489352	TORIJA BADILLO, ANTONIO TV	05618923	ALCOBENDAS	23.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450329990	GARCIA GARCIA, JAIME	07504181	ALCOBENDAS	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047963675	FERNANDEZ NICOLAY, CARLOS J.	33523191	ALCOBENDAS	30.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450498705	SAAD MAHMOUD, WALEED AHMAD	50718433	ALCOBENDAS	05.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450476382	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERMAN	51395423	ALCOBENDAS	16.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450492314	FEDUCHY VALDES, DAVID MANUE	53003205	ALCOBENDAS	29.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450506933	GIRONELLA TEJEDOR, FABRICIO	47455664	ALCORCON	13.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450362920	FUENTE BRAVO, JUAN C.	50080736	ALCORCON	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450351901	ROMERO ALONSO, ANGEL	72871502	CERCEDILLA	13.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450360740	ISCHADIA BUS, S.L.	B83968867	CIEMPOZUELOS	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450377119	STOIAN, VALENTIN CRISTINEL	X5679822H	CIEMPOZUELOS	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450479401	DOPICO RODRIGUEZ, CRISTINA	51383969	COBEÑA	04.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450318176	JIMENEZ ARRIBAS, YOLANDA	50718341	COLLADO VILLALBA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450336270	RUIZ CUEVA, SILVINO	71337360	COLLADO VILLALBA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450365300	ECM OFIMATICA Y OCIO, S.L.	B82308685	COLMENAR VIEJO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450364400	RODRIGUEZ DE GUZMAN, JOSE A.	51384734	COLMENAR VIEJO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450455676	VINACUA ACOSTA, PABLO A.	53745435	DAGANZO DE ARRIBA	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403398015	CAÑADAS MUÑOZ, ALBERTO	49051497	FUENLABRADA	23.01.2009	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090450477830	CRUZ AGUDELO, BIKI ANDREA	X5683713E	GETAFE	16.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090046734800	LOLA, JOSE ANTONIO	X1253724V	HUMANES DE MADRID	04.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450517815	SUMINISTROS DE CLIMATIZACI	B80279607	LAS ROZAS DE MADRID	20.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450456978	MARTIN BERNARDO, LUIS AUREL	05217210	LAS ROZAS DE MADRID	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450503830	BLANCO RODRIGUEZ, FRANCISCO	07220832	LAS ROZAS DE MADRID	11.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450506696	BERASATEGUI MANZANARES, G.	14582894	LAS ROZAS DE MADRID	10.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450423183	VITORES TOLEDO, MARIA JOSE	50824704	LAS ROZAS DE MADRID	28.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450346366	PORCEANU, DANIEL	X6693815X	LEGANES	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450361010	PORCEANU, DANIEL	X6693815X	LEGANES	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450344965	GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL	52124126	LEGANES	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450483398	EL BOUZOUNA, OMAR	53902907	LEGANES	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450383119	SOBRINO Y AGULLO, S.L.	B82689365	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450502769	QUETZAL MARNAT, S.L.	B83256693	MADRID	09.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450516653	HUMAN PROFIT CONSULTING, S.L.	B83378026	MADRID	18.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450390598	GRAN SALON AUTOMADRID, S.L.	B83473207	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450516513	EMPRENDE MAS CONSULTORIA S.	B85380475	MADRID	18.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450346834	BERROUHO, LOUBNA	X2527163S	MADRID	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450517049	RUEDA CARVAJAL, MARY LUZ	X2883904A	MADRID	19.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450483155	NANI GARCIA, JORGE EMILIO	X6456214E	MADRID	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450504857	CONDADO ROJO, JOSE	00548135	MADRID	06.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450447357	LOPEZ SALAS, FRANCISCO J.	00675957	MADRID	22.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047459778	BRUNO JIMENEZ, DOLORES	02306504	MADRID	27.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403471429	MARTINO NIETO, JAIME	02612920	MADRID	20.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450407463	GALLARDO LARA, MARIA JESUS	03830646	MADRID	17.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090403465697	RODRIGUEZ CUERVA, JOSE MANU	05287285	MADRID	20.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450455275	FERNANDEZ PACHECO, PASCUAL	05380992	MADRID	20.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450419532	SANCHEZ FELIX, PEDRO	07212471	MADRID	19.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450503210	PARDO RODRIGUEZ, MARIO	07735060	MADRID	10.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450504663	CASAS RAMIREZ, MANUEL	08941201	MADRID	09.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450502861	SIMAL GARCIA, CAMILO IGNACI	11405146	MADRID	09.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450395717	ARRIBAS NAVARRO, LUIS ALVAR	13123141	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450512003	ROQUE PEÑA, MARIA JESUS	13629337	MADRID	17.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450500992	PALOMO SAMPER, DAVID	14262018	MADRID	06.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450357344	CHAVALA CAÑAS, ANGEL	14525411	MADRID	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450508863	EXPOSITO ABEJON, DAVID	16070562	MADRID	15.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450419497	VAZQUEZ JIMENEZ, JOSE	28684707	MADRID	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450504237	GARCIA CABEZAS, MARCO ANTON	33520477	MADRID	06.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450474750	CONEJO TORRES, PABLO JOSE	33528709	MADRID	12.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450482849	ZAPIRAIN IZAGUIERRE, CRISTI	35777936	MADRID	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450484019	PEREZ RAMOS, GERARDO	46960184	MADRID	31.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450448568	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	50274738	MADRID	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450440480	ALVAREZ ALVAREZ, RAUL	50727912	MADRID	14.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450471621	BARONA NIETO, MARIA DE LAS	50740025	MADRID	03.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450492703	VIGARAY CALVO, ALVARO	50831806	MADRID	29.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450503592	GARCIA TREVIANO DE LA CAGI	50885718	MADRID	07.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450373631	RODRIGUEZ FERNANDEZ, F.	50990861	MADRID	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450355148	LOPEZ LOPEZ, JORGE	51381951	MADRID	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450374660	BELLOSO PAREDES, DAVID	51415834	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450494955	USANO SANTOS, ISRAEL	51927964	MADRID	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450321000	CAMPOS GARCIA, VIRGINIA	52367515	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450397301	MORAL GARCIA, JOSE LUIS	71249765	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450466352	RAMOS HORTA, DAVID	76254695	MADRID	29.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450498365	ALFARO DE LA TORRE, JUAN F.	07550553	ARAVACA	04.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450475869	SERENA LOBO, AXEL	46643009	BOSQUE VILLAV ODON	16.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090403454500	DEL RIO MENENDEZ, IGNACIO	70048756	LA NAVATA MADRID	30.01.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
090450494839	BEDOYA SERRANO, MARIA C.	05265032	MAJADAHONDA	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450385980	MARCOS ENCARNACION, MA A.	07774913	MAJADAHONDA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450479565	GONZALEZ UGIDOS, GONZALO	14561735	MAJADAHONDA	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450322040	GARCIA ZARRAGA, EIDER	16073130	MAJADAHONDA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450344916	GARCIA ZARRAGA, EIDER	16073130	MAJADAHONDA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403436267	CASTILLO DE LA VEGA, MARIA	50091943	MAJADAHONDA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450471530	SUAREZ GARZON, DANIEL ANTON	52479690	MAJADAHONDA	08.01.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
099450377480	VIORRE, SABOU	X4334264Y	MECO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403432436	DEL OLMO DEL MORAL, JUAN F.	08936470	MOSTOLES	20.12.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
099450424067	DELGADO CASTELA, FRANCISCO	20259778	MOSTOLES	05.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450387654	LARBOULETTE, CAROLINA S.	X8471043M	NAVALCARNERO	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450397490	VEO VEO TV, S.L.	B80776727	POZUELO DE ALARCON	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450361288	ENRILE CORSINI, MARIA DOLOR	00236693	POZUELO DE ALARCON	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450512179	COLAO BLANCO, JOSE	02877794	POZUELO DE ALARCON	17.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450337870	VIDAL MARTINEZ, PATRICIA P.	07496117	POZUELO DE ALARCON	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450460118	DIAZ CANO ARRARTE, PEDRO G.	16048004	POZUELO DE ALARCON	24.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450460441	LICEAGA ALCANTARA, FRANCISC	35771224	POZUELO DE ALARCON	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450374258	AMADO SUAREZ, JORGE MANUEL	53659227	POZUELO DE ALARCON	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450484858	MOYAL, ELAD	NO CONSTA	RIVAS VACIAMADRID	01.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450503660	PEDRAZA MENOR, AMADOR	07510627	SAN FERNANDO HENARES	11.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450504985	PICANA 2007, S.L.	B85218097	SAN SEBASTIAN REYES	07.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450497490	INSTRUMENTACION INDUSTRIAL	B80611601	VILLALBILLA	03.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450354478	PASCUAL ARIAS, JOSE MARIA	00345722	VILLANUEVA DE CAÑADA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450506234	ACCESOS GENERALES, S.L.	B80841752	VILLANUEVA PARDILLO	12.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403447427	FERREIRA BERTOLO, JOAO LUIS	X5822969J	VILLAVICIOSA DE ODON	27.12.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450464719	DUEÑAS MOHARET, FRANCISCO T.	20252635	VILLAVICIOSA DE ODON	27.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450355537	CERON MARTINEZ, JUAN	52807294	ALHAMA DE MURCIA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450488130	ZERRIGA, YAHYA	X3062788Q	CARTAGENA	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450477866	LOPEZ SANCHEZ, RAUL	X3566985F	LORCA	16.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450503798	AUTOMOVILES DIANA Y MERCHE	B73493264	MOLINA DE SEGURA	11.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450498237	AUTOMOVILES DIANA Y MERCHE	B73493264	MOLINA DE SEGURA	04.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450490822	GUO, HAIYONG	X2977523N	MOLINA DE SEGURA	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450361525	AFFANI, ABDESSALAM	X6500752D	LOS MARTINEZ DEL P	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450328248	VILLAESCUSA SANCHEZ, ANTONI	74353194	LA CALAVERA SAN JA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450501042	BERMEJO GONZALEZ, ALFREDO	15773827	ANSOAIN	06.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450323081	LOPEZ LANCHARES FUENTES, J.	15957516	SAN SEBASTIAN	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450378955	CASLA URIARTE, M. TERESA	15993604	SAN SEBASTIAN	24.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450486855	AREIZAGA AGORRETA, CARLOS	34088360	SAN SEBASTIAN	04.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047928304	LAVIA VIDAL, FRANCISCO JOSE	35249965	SAN SEBASTIAN	29.12.2008			RD 1428/03	167.		(1)
099450316143	CALVO MILLAN, MANUEL ANGEL	35771117	SAN SEBASTIAN	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450477763	GARCIA CABRERA, AGUSTIN	70792044	SAN SEBASTIAN	17.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450469018	ECHEVERRIA INSAUSTI, IGNACI	15942641	TOLOSA	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450505280	LETELLEZ GARCIA, PATRICIA	03883814	OLIAS DEL REY	08.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450379583	NITON, CRISTIAN	NO CONSTA	TOLEDO	25.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.		
090047480408	SABATER PEREZ, MIGUEL ANGEL	20809626	ALGEMESI	17.10.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		
090450508267	RUKUSULA XXI, S.L. UNIPERSONA	B01364462	VITORIA GASTEIZ	13.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450510110	PATXUEZO, S.L. UNIPERSONAL	B01405604	VITORIA GASTEIZ	14.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047958540	DECORALIA OBRAS Y SERVICIO	B01428267	VITORIA GASTEIZ	05.01.2009			RD 1428/03	003.1		(1)
090450499163	BUJOREL TUDOR, SOANA	X4795857N	VITORIA GASTEIZ	03.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450494165	URRUCHI GONZALEZ, LUIS	13301336	VITORIA GASTEIZ	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450346020	OLALDE INZA, CARLOS	15365269	VITORIA GASTEIZ	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450415972	CAMPO ANTOÑANZAS, JESUS F.	15775317	VITORIA GASTEIZ	26.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450346639	FERNANDEZ DIEZ, ROBERTO	16245738	VITORIA GASTEIZ	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450497324	FRAILE GARCIA, FCO JAVIER	16265057	VITORIA GASTEIZ	02.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047953475	CALLEJA DE BUSTOS, RAUL	16273938	VITORIA GASTEIZ	05.01.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090403397590	BAROJA MARTINEZ, RAFAEL	16290162	VITORIA GASTEIZ	20.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450496654	LOZANO ARIJA, CARLOS	16293625	VITORIA GASTEIZ	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450364307	BALMASEDA GONZALEZ, PEDRO E.	16515232	VITORIA GASTEIZ	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047964850	GUTIERREZ CABANILLAS, ALVAR	34777954	VITORIA GASTEIZ	18.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450494153	FOJO CHICO, JULIO	35243911	VITORIA GASTEIZ	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450493940	LOPEZ DE OCARIZ OCARIZ, IÑI	44680580	VITORIA GASTEIZ	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450331650	ARANGUREN HERRERO, JON	72720416	VITORIA GASTEIZ	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450337031	COLMENERO RUBIO, MARCELINO	72729041	VITORIA GASTEIZ	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450487288	LAURENTE HUAYLLANTI, OLGA	72753751	VITORIA GASTEIZ	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450505515	ROBLEDA ABAJO, KARINA	72755338	VITORIA GASTEIZ	09.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047965106	CELAA LINARES, DAVID	72757228	VITORIA GASTEIZ	27.12.2008			RD 1428/03	117.1		(1)
099450394117	VALENTIN VEITIA, ALEJANDRO	72829863	VITORIA GASTEIZ	16.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450471300	DE SOUZA PEREIRA, ACIR	72830420	VITORIA GASTEIZ	07.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090403475459	PAJARO NOGUEIRA, EDUARDO	76708290	VITORIA GASTEIZ	14.01.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090450482140	MIGUEL CORTES, JUAN CARLOS	25453458	GALLUR	30.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. n.º 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 20 de marzo de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200902517/2527. – 261,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090450345688	GIRON GUTIERREZ DE QUEVEDO	20206357	ALICANTE	08.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403382007	MERINO DIAZ, FERNANDO LUIS	13730861	BENIDORM	07.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047952380	DZITAC, MIHAI	X7891679B	AVILA	31.12.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090403465375	NEVES DA CONCEICAO, ANTONIO	X7931532M	BADAJOS	19.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090450330843	BIRIS, CIPRIAN SEBASTIAN	X4932659X	ARRIGORRIAGA	27.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047924542	MIRANDA VIVANCO, UNAI	72400489	BARAKALDO	27.12.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
090047924852	MIRANDA VIVANCO, UNAI	72400489	BARAKALDO	27.12.2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
090047975549	MERINO ZARATE, INMACULADA	14941636	BILBAO	22.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
099450285146	HEREDIA GIL, BRIAN	22756188	BILBAO	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047833299	DIEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	78900705	BILBAO	28.09.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090047793460	DIEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	78900705	BILBAO	23.09.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)





EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090047980030	ORBAN, ANDREI	X4428640J	SAN MARTIN DE VEGA	07.01.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099450326859	JOKAIMA INMUEBLE, S.L.	B83823849	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403446150	POLO OSMA, OSCAR	08976157	VILLALBILLA	08.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090047531684	DIDRAGA, MARIUS MIHAI	X8415734B	MALAGA	15.04.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099403354445	EL BOUZKRAOUI, HASSAN	X3130394W	EL RAMONETE LORCA	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047833664	GARCIA CHARTON, MARIA CRUZ	34785891	URB. LA ALCAYNA	20.10.2008	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
099450286692	JAMONES ANCIN, S.A.	A31263254	ANCIN	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047805772	FORRAJES AMATRIAIN, S.L.	B31500671	ANDOSILLA	29.08.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090450320163	INCHAURRAGA URIBARRI, MAITA	15376581	ARBIZU	20.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047623384	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	12.03.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047802047	RIPA AJONA HERMANOS, S.L.	B31567662	ARRONIZ	23.08.2008	60,00		RD 1428/03	015.1		(a)
099450283083	YANIZ MARTINEZ, MIGUEL	16007216	CINTRUENIGO	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047658672	CASAS PEREZ, JESUS MIGUEL	72774497	CIORDIA	07.05.2008	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
090403429917	CANADAS LAZARO, TELMO ANDRE	X3175556S	ECHAURI	14.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047866384	ERROTABERREA ECHEPARE, L.	15745021	ARIZKUN	06.01.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
099450273960	PROVinsa NAVARRA, S.A.	A31866940	VILLAVA	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450452432	BLANCO SOLIS, JOSE LUIS	01919398	LLANES	25.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090403452289	GOMEZ PEREZ, ANTONIO	76938926	VEGADEO	29.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090046503930	CIRPACI, DORU	X1848448F	RAMIRAS	28.12.2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
090047471110	CIRPACI, DORU	X1848448F	RAMIRAS	28.12.2008	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
090047974041	OTERO GONZALEZ, NORBERTO	34960250	SAN AMARO	20.12.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099450299947	TEJOCAR MOTOR 2003, S.A.	A34200287	PALENCIA	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403485489	URSUA SARMIENTO, JOSE ANTON	12756028	SALDAÑA	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047620978	JESSEN, FRANK	X0038057S	RAMALLOSA NIGRAN	19.03.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047833901	GRACIA GRACIA, JOSE MARTIN	72093513	LA SERNA	19.10.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090450333297	GOMEZ NAZABAL, RAFAEL	14880062	CASTRO URDIALES	29.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047920482	DE MIGUEL LUNO, JAVIER	30647427	CASTRO URDIALES	30.12.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099450229696	SIERRA DEVESA, EFREN	13736170	SANTANDER	28.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450278312	ALVAREZ DEL VALLE, GUILLERM	13777447	SANTANDER	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047787617	PORTILLA LAVID, ROSA MARIA	13887183	SANTANDER	24.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047830596	PEÑA GOMEZ, CRISTIAN	72076636	SANTANDER	14.12.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090450392885	AGUAYO CARMONA, RAFAEL S.	13888500	TORRELAVEGA	03.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450335051	CAYUSO LAVIN, AGUSTIN J.	13925520	TORRELAVEGA	25.09.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	(b)
090047833375	VICENTE GONZALEZ, FRANCISCO	70881669	LEDESMA	26.09.2008	450,00		RD 1428/03	038.3	4	(a)
090047954145	VALENCIA RODRIGUEZ, FRANCIS	03848952	VILLAMAYOR	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450279572	DE MUL, TOM G Y	X8922311J	BORMUJOS	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450320850	STANCIU, STEFAN VALENTIN	NO CONSTA	SEVILLA	20.09.2008	120,00		RD 1428/03	052.		(b)
090403417253	BAJO VEROS, PAULINO	12967646	DONOSTIA	27.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090403458425	IGNACIO NOGALES, EUGENIO	44685710	ESKORIAITZA	18.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450306277	ROMERO MUGICA, AITOR	44170235	HERNANI	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047767254	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	01.09.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047415362	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	01.09.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090403471168	MARTIARENA RUCANDIO, F.	15243417	IRUN	09.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450309039	AZANZA BOLADO, JOSE ANTONIO	15250073	IRUN	17.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450327996	ZUGASTI SEMPERENA, JESUS M.	15883143	IRUN	28.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047865215	BECERRA RAMOS, SILVIA	72465338	LASARTE ORIA	27.12.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
090047837256	MEGACONTAINER, S.R.L.	B84063122	ORDIZIA	23.10.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047466175	ALONSO GONZALEZ, ALBERTO	44143950	PASAJES DE SAN PEDRO	01.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047749343	CAYUELA SESTAYO, IKER	44565609	REENTERIA	18.06.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
099450266840	ASESORES FISCALES CONTABLE	F20508669	SAN SEBASTIAN	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450274653	ASESORES FISCALES CONTABLE	F20508669	SAN SEBASTIAN	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450331598	GONZALEZ GALEA, RICARDO	35778670	SAN SEBASTIAN	28.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047506446	DESARROLLOS EMPRESARIALES	B85069581	ZUMARRAGA	19.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047820554	DUQUE CARRASCO, ANA ISABEL	09297866	ARONA	05.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047843610	LUIS MIGUEL VEHICULOS Y PO.	B45510559	SANTA OLALLA	29.10.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090450471050	DEL POZO PALOMO, DOROTEO	03432814	TOLEDO	06.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090403432631	DOMINGO SANCHO, JOSE LUIS	20780624	ALGEMESI	24.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450355839	ARECHABALA MARTINEZ, IÑIGO	22740183	ARTZINIEGA	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047640862	ELIZABIDE, S.C.	G01184407	MENDIJUR	24.03.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047806090	ALDAVITRANS, S.L.	B01352764	ESCOTA	02.09.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047849787	TRANSEGUIA, S.A.	A01044296	MEZKIA	13.10.2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
090450335336	VENEGAS JAEN, ALVARO	14902295	ULLIBARRI JAUREGUI	02.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047971052	EL HAOUI, MOHAMED	X4084332S	VITORIA GASTEIZ	31.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
090047775354	MAAROUFI, AZIZ	X5992902E	VITORIA GASTEIZ	30.08.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047927403	MONTOYA GARZON, JOSE RAMIRO	X6062162Y	VITORIA GASTEIZ	09.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047532056	MORAIS SILVERIO, VITOR MANUEL	X6178219M	VITORIA GASTEIZ	05.06.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403397102	MESQUITA CEPEDA, JOHNY A.	X7057435T	VITORIA GASTEIZ	06.01.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047855970	IBARRA MIJANCOS, CARLOS	16226698	VITORIA GASTEIZ	25.10.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047953372	AJURIA ARAMBURU, CARLOS F.	16283293	VITORIA GASTEIZ	15.12.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
090047964667	PEREZ DE SAN ROMAN FERNANDEZ	44682071	VITORIA GASTEIZ	25.12.2008	150,00		RD 1428/03	080.3	4	(a)
090403444852	REY DE CASTRO, ALBERTO	51915627	VITORIA GASTEIZ	21.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047913131	JIMENEZ BORJA, SANTOS BOY	72987111	GAMARRA MAYOR	08.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090049772850	ARAUJO GONCALVES, MARIA C.	X2406740C	MONFARRACINOS	08.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)

**Secretaría General**

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999),

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1559/2008	Acuerdo de iniciación	Younes Laakel	X5401125N	Pz/ de Bami, 21, Bj. Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
398/2009	Acuerdo de iniciación	Jorge Alonso Pérez	76682669W	C/ Pedro Malon de Chaide, 13, 5.º A Pamplona-Iruña (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
486/2009	Acuerdo de iniciación	Enrique Platel Núñez	71108090W	C/ Pedro Sanz Abad, 11, 2.º B Aranda de Duero (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
509/2009	Acuerdo de iniciación	José Luis Pérez González	71443360R	C/ Tejera, 34 Villaquilambre (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción

Burgos, 16 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200902232/2224. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos

en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
373/2009	Acuerdo de iniciación	Adrián Lavrienco	0108003	Pz/ del Coso, 18 Peñafiel (Valladolid)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
608/2009	Acuerdo de iniciación	Javier Martínez Alonso	72744385P	C/ Meatzerreka, 10 Antzuola (Guipúzcoa)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, 5.2	300,52

Burgos, 18 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200902307/2316. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en

el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
284/2009	Acuerdo de iniciación	Adrián Marina Alvarez	45572354Q	C/ Nueva, 12 Fuentespina (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 20 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200902362/2362. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos

en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
573/2009	Acuerdo de iniciación	Desiderio Vicario Busto	13052084K	C/ San Juan de los Lagos, 10, 1 D Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
610/2009	Acuerdo de iniciación	Aitor Celaya Pérez	30634094A	C/ Galicia, Bloque 5 Etxebarria (Vizcaya)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, 146.1	300,52
612/2009	Acuerdo de iniciación	Juan Santiago Pazos	76806447V	C/ Sorribas, 10 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
1320/2008	Acuerdo de iniciación	José Miguel García Mohamed	53680803E	C/ Poeta Ximénez Molina, 7, 4 B Málaga	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 23 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200902439/2448. – 34,00

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de alzada en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interpongan, si lo desean, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta. El expediente se encuentra en el departamento de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
202/2009	Acuerdo de iniciación	Ricardo Ramos Godoy	47608092R	C/ Viladecans, 25-B, En. 1 Sant Boi de Llobregat (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61 y destrucción de la sustancia
354/2009	Acuerdo de iniciación	Marco Antonio Jiménez Gaspar	12404627Z	C/ José Cantalapiedra, 5, 4 D Valladolid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52 y destrucción de la sustancia
452/2009	Acuerdo de iniciación	Ismael Gabarri Duval	71347096S	C/ Logroño, n.º 33, 2.º Centro Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61 y destrucción de la sustancia
518/2009	Acuerdo de iniciación	Mikel Aingeru Sadaba Trujillo	78920690P	Travesía A. de Uribarri, 5, 7.º Dc. Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de la sustancia
545/2009	Acuerdo de iniciación	Aitor Calvo Ramos	71348518B	C/ Ramón y Cajal, 36, 2.º B Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de la sustancia
548/2009	Acuerdo de iniciación	Daniel Beteta Montenegro	71348438T	C/ Ramón y Cajal, 61, 1.º D Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de la sustancia
557/2009	Acuerdo de iniciación	Andoni Chueca Leiva	72401904C	C/ Isaac Albéniz, 19, 1.º Dc. Baracaldo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de la sustancia
563/2009	Acuerdo de iniciación	Isidoro Aróstegui Martínez	30602822B	C/ Hornillalastra, 29 Merindad de Sotoscueva (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52 y destrucción de la sustancia
584/2009	Acuerdo de iniciación	Roberto de Juana Ruiz	13153324S	Pl/ Lavaderos, 6, 7.º 2 Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61 y destrucción de la sustancia
588/2009	Acuerdo de iniciación	Manuel Fernando Correia Anjos	X0665140A	C/ Leopoldo Lewin, 18, 1.º A Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de la sustancia
597/2009	Acuerdo de iniciación	José Israel Soncillo López	13171260B	C/ Calvo Sotelo, 19, 4.º D. Villarcayo de Mdad. de Castilla la Vieja (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61 y destrucción de la sustancia
600/2009	Acuerdo de iniciación	Edgar García Meirinhos	X8814737X	C/ General Mola, 7 S. Vicente de la Sonsierra (La Rioja)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61 y destrucción de la sustancia
621/2009	Acuerdo de iniciación	Jesús Matin de la Concepción	29476587V	C/ Kale Handi, 26, 1 Ondarroa (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de la sustancia
628/2009	Acuerdo de iniciación	Yolanda Borja Gabarri	71263079V	C/ Villadiego, 19, Bj. Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de la sustancia
654/2009	Acuerdo de iniciación	José Antonio Fernández Pargaray	71348624W	Ctra. N-1, 32 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52 y destrucción de la sustancia

Burgos, 23 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200902509/2531. – 51,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
607/2009	Acuerdo de iniciación	Javier Barcina Muñoz	71284380C	C/ Santurce, 3, 4.º B. Villarcayo de Mdad. de Castilla la Vieja (Burgos)	Art. 26.i) Ley Orgánica 1/92	70,00

Burgos, 24 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200902489/2530. – 34,00

Se notifica lo siguiente:

- Resolución dictada en el Ministerio del Interior por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Roberto Cuadrado Ibáñez, con N.I.F. 71346246Q y domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), expediente número 1954/2007, tramitado por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

- Resolución dictada en el Ministerio del Interior por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Agustín Miguel Carrillo de Albornoz, con N.I.F. 50440258Q y domicilio en Valdorros (Burgos), expediente número 2326/2007, tramitado por infracción del artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Burgos, 18 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200902306/2315. – 39,00

en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos

en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
605/2009	Acuerdo de iniciación	Mario Jesús Mendoza Hernández	13143053W	B.º/ Inmaculada, Bloque 4, 64 Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
623/2009	Acuerdo de iniciación	Ismael Gabarri Duval	13304353A	Ctra. Logroño, 33, 2.º C Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, 146.1	300,52
1668/2008	Acuerdo de iniciación	Egoitz Gorostidi Eibar	16620766T	Ctra. Entrena, n.º 22, 3.º lz. Navarrete (La Rioja)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 25 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200902518/2528. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos

en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
677/2009	Acuerdo de iniciación	Costel Muti	X5872026B	C/ Federico García Lorca, 13, 1.º B Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
688/2009	Acuerdo de iniciación	Néstor Americo Fernandes Dos Santos	X6474132T	C/ Malatos, 48 Nava del Rey (Valladolid)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, 146.1	300,52
1350/2008	Acuerdo de iniciación	Fermin Salvatierra Lavín	16596148S	C/ Navarrería, n.º 22, 2.º Lodosa (Navarra)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 26 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200902519/2529. – 34,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Instrucción número uno

Juicio de faltas: 765/2008.

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 765/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª María Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 765/2008, por falta de deslucimiento, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, David González Palacios y Alvaro de la Cámara Martín, como denunciados.

“...Fallo: Que debo condenar y condeno a David González Palacios y Alvaro de la Cámara Martín, como autores responsables de una falta de deslucimiento de bienes a la pena de 9 días de trabajos en beneficio de la Comunidad a cada uno de ellos, condenándoles igualmente a abonar las costas procesales.

Contra esta sentencia, cabe recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá ser formalizado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Alvaro de la Cámara Martín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 17 de marzo de 2009. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

200902367/2366. – 54,00

#### Juzgado de Primera Instancia número cinco

Procedimiento: Procedimiento ordinario 499/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procuradora: D.ª M.ª Mercedes Manero Barriuso.

Contra: Mohammed Yassine Salmi.

D.ª María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento ordinario n.º 499/2008, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Mohammed Yassine Salmi, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Burgos, a 3 de febrero de 2009.–

La Ilma. Sra. D.ª María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio ordinario número 499/08, seguidas a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora D.ª Mercedes Manero Barriuso y dirigida por el Letrado D. Fernando Dancausa Treviño, contra Mohammed Yassine Salmi, mayor de edad, vecino de Villarreal (Castellón), calle Hospital, n.º 21, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora D.ª Mercedes Manero Barriuso, en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Mohammed Yassine Salmi, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a pagar a la actora la cantidad de once mil ciento noventa y un euros y treinta y nueve céntimos

(11.191,39 euros), más los intereses ordinarios y moratorios posteriores que se devenguen al tipo pactado en la póliza (15%). Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. – E/.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al demandado, constituido en rebeldía, Mohammed Yassine Salmi, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 17 de marzo de 2009. – La Magistrado-Juez, María Luisa Miranda de Miguel. – La Secretario Judicial (ilegible).

200902364/2364. – 96,00

### VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

#### Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 55/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Arázazu García Fernández.

Procuradora: D.<sup>a</sup> María Eugenia Antuñano Iglesias.

Contra: Personas ignoradas y el Ministerio Fiscal.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia: Juez, D.<sup>a</sup> Eva Ceballos Pérez-Canales.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 24 de febrero de 2009.–

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la Procuradora D.<sup>a</sup> María Eugenia Antuñano Iglesias, incóese el expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca: "Finca urbana en el término municipal de Santa Olalla-Merindad de Valdivielso, que según el título se describe como una casa en el barrio del Campo, señalada con el número cinco moderno, que linda frente y espalda, camino de servidumbre; derecha, Matías Bocanegra; e izquierda, carretera de Logroño a Cabañas de Virtus. Según la certificación catastral descriptiva y gráfica: Inmueble de uso principal residencial en la población de Santa Olalla, número 17 de población, de una superficie de doscientos seis metros cuadrados (206 m.2) en ruinas. Referencia catastral 000401300VN54A000110", que se insta, en el que se le tendrá por personada en nombre y representación de Aránzazu García Fernández, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos, y citese a Alejandro Fernández Alonso, Angeles Fernández Alonso, Engracia Fernández Alonso, Pilar Fernández Alonso y Aureliana Fernández Alonso, como personas de quien proceden los bienes, a Matías Bocanegra o sus herederos, si hubiere fallecido, al Excmo. Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso y a la familia Fernández Alonso, como colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio sea desconocido por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayun-

tamiento de Santa Olalla - Merindad de Valdivielso y de este Juzgado, y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y oficios pertinentes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. – Doy fe.

Y para que sirva de citación en legal forma, a Matías Bocanegra o sus herederos, si hubiere fallecido, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción, se extiende el presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 24 de febrero de 2009. – La Secretario (ilegible).

200901712/2363. – 124,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 406/2008.

N.º ejecución: 128/2008.

Materia: Despido.

Demandantes: Germán Francisco Romero Morales.

Demandados: Ubarne, S.L.L., y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de notificación*

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 128/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Germán Francisco Romero Morales, contra la empresa Ubarne, S.L.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva.–

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, a instancia de Germán Francisco Romero Morales, contra Ubarne, S.L.L., por un principal de once mil doscientos cuatro euros y treinta y siete céntimos (11.204,37 euros), más la cantidad de ochocientos cuarenta euros (840 euros), en concepto de intereses y mil ciento veinte euros (1.120 euros) en concepto de costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolo mediante edictos a la ejecutada en ignorado paradero.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo pronuncia, manda y firma: S.S.<sup>a</sup>. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ubarne, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 17 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200902271/2279. – 64,00

N.º autos: Demanda 37/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Enrique López Cámara.

Demandados: Carpintería Martínez, S.A., y Fogasa

**Cédula de notificación**

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 37/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Enrique López Cámara, contra la empresa Carpintería Martínez, S.A., sobre ordinario, se ha dictado sentencia en el día de la fecha cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Burgos, a 18 de marzo de 2009.–

Vista por la Ilma. Sra. D.ª Elsa Ramón García, Juez-Sustituta del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su Partido Judicial, los presentes autos sobre cantidades, entre partes, de una, como demandante, Enrique López Cámara, que comparece, asistido del Letrado D. Jorge Valle Conde, y como demandadas, la empresa Carpintería Martínez, S.A., que no comparece, pese a estar citada legalmente, y Fogasa, que comparece, representada por la Letrada D.ª Reyes Galerón Villaverde, pronuncia, en nombre de S.M. el Rey, el siguiente fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por Enrique López Cámara contra Carpintería Martínez, S.A., y Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono al actor Enrique López Cámara la cantidad de 7.003,10 euros por los conceptos reclamados de atrasos de los años 2007 y 2008, extra de verano de 2008, salarios de los meses de mayo a julio de 2008, vacaciones y paga de navidad. Todo ello incrementado con el interés moratorio del 10% tal y como prevé el art. 29.3 del ET y sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de Fogasa en los términos del artículo 33 del ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabientes suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros y el importe de la condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1072-0000-65-037-09.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, en el momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carpintería Martínez, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200902293/2317. – 120,00

N.º autos: Demanda 38/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ana María Moncalvillo Velasco.

Demandados: Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L., y Fogasa.

**Cédula de notificación**

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 38/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana María Moncalvillo Velasco, contra la empresa Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Burgos, a 18 de marzo de 2009.–

Vista por la Ilma. Sra. D.ª Elsa Ramón García, Juez-Sustituta del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su Partido Judicial, los presentes autos sobre cantidades, entre partes, de una, como demandante, Ana María Moncalvillo Velasco, que comparece, asistida del Letrado D. Jorge Valle Conde, y como demandadas, la empresa Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L., que no comparece, pese a estar citada legalmente y Fogasa, que comparece, asistida de la Letrada D.ª Reyes Galerón Villaverde, pronuncia en nombre de S.M. el Rey, el siguiente fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por Ana María Moncalvillo Velasco contra Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L. y Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono a la actora Ana María Moncalvillo Velasco la cantidad de 3.731,45 euros por los salarios correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2008, así como atrasos.

Todo ello incrementado con el interés moratorio del 10% tal y como prevé el art. 29.3 del ET y sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de Fogasa en los términos del art. 33 del ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabientes suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros y el importe de la condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1072-0000-65-038-09.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, en el momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200902346/2360. – 100,00

N.º autos: Demanda 17/2009.

Materia: Despido.

Demandante: José Luis Mayor del Bosque.

Demandados: Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

### *Cédula de notificación*

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 17/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Mayor del Bosque, contra la empresa Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado auto que contiene los siguientes particulares:

«Auto de aclaración. – En la ciudad de Burgos, a 17 de marzo de 2009.–

Dada cuenta: Visto el estado procesal que mantienen estas actuaciones, es procedente dictar la presente resolución en base a los siguientes.

Antecedentes de hecho.–

Primero: En el presente procedimiento se ha dictado sentencia de fecha 9 de marzo de 2009, que ha sido notificada a las partes con el siguiente fallo literal: “Que estimando en su petición subsidiaria la demanda interpuesta por José Luis Mayor del Bosque, contra la empresa Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L. y Fogasa, en materia de despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido y debo condenar y condeno a Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L., con responsabilidad subsidiaria de Fogasa, conforme el art. 33 del ET a que, en plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, opte entre readmitirle en el mismo puesto, condiciones y efectos o indemnizarle en la suma de 19.951,76 euros y, en todo caso, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (21 de noviembre de 2008), hasta la notificación de la sentencia a razón de 79,41 euros diarios o hasta que hubiere encontrado otro empleo si tal colocación fuera anterior a dicha sentencia y se probase por el empresario lo percibido para su descuento de los salarios de tramitación”.

Segundo: Con fecha 16-3-08 se presenta escrito por D.<sup>a</sup> Reyes Galerón Villaverde, Letrada sustituta del Abogado del Estado en representación del Fogasa, por la que se indica que se ha solicitado en el acto del juicio la extinción de la relación laboral al no constar actividad de la empresa demandada, a lo que no se opuso la parte actora, sin que en la sentencia se contenga pronunciamiento al respecto.

Fundamentos de derecho.–

Unico: El artículo 267.1 de la LOPJ establece que: “Los tribunales no podrán variar las resoluciones que pronuncien después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto oscuro y rectificar cualquier error material de que adolezcan”.

Tal y como sostiene la representación procesal de Fogasa, ha existido un error manifiesto en el dictado de la sentencia, no existiendo pronunciamiento judicial respecto a la extinción de la relación laboral solicitada.

Advertida dicha omisión no puede más que incluirse en el fundamento de derecho segundo un párrafo quinto con el siguiente contenido: “Solicita Fogasa la extinción de la relación laboral de conformidad con el artículo 284 del la LPL al no constar actividad de la empresa, por tanto, acreditada tal circunstancia y existiendo conformidad entre las partes, no puede más que declararse extinguida la relación laboral condenando a la demandada a indemnizarle en la suma de 19.951,76 euros y, en todo caso, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido efectuado el día (21 de noviembre de 2008) y que asciende a la cuantía de 6.114,57 euros (a razón de 79,41 euros diarios).

Quedando redactado el párrafo sexto del siguiente modo: “Por todo ello y por vulneración de requisitos de forma y fondo, no puede más que estimarse la demanda en su petición subsidiaria y debo declarar y declaro la improcedencia del despido declarando la extinción de la relación laboral de conformidad con

el art. 284 del la LPL, condenando a la demandada a indemnizarle en la suma de 19.951,76 euros y, en todo caso, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido efectuado el día (21 de noviembre de 2008), y que asciende a la cuantía de 6.114,57 euros (a razón de 79,41 euros diarios)”.

Y el fallo de la sentencia: “Que estimando en su petición subsidiaria la demanda interpuesta por José Luis Mayor del Bosque contra la empresa Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L. y Fogasa, en materia de despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, declarando la extinción de la relación laboral de conformidad con el art. 284 del la LPL, condenando a la demandada a indemnizarle en la suma de 19.951,76 euros y, en todo caso, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido efectuado el día (21 de noviembre de 2008) y que asciende a la cuantía de 6.114,57 euros (a razón de 79,41 euros diarios). Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de Fogasa en los términos del art. 33 del ET”.

Parte dispositiva.–

Ha lugar a la aclaración solicitada debiendo incluirse en el fundamento de derecho segundo un párrafo quinto con el siguiente contenido: “Solicita Fogasa la extinción de la relación laboral de conformidad con el artículo 284 de la LPL al no constar actividad de la empresa, por tanto acreditada tal circunstancia y existiendo conformidad entre las partes no puede más que declararse extinguida la relación laboral condenando a la demandada a indemnizarle en la suma de 19.951,76 euros y, en todo caso, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido efectuado el día (21 de noviembre de 2008) y que asciende a la cuantía de 6.114,57 euros (a razón de 79,41 euros diarios)”.

Quedando redactado el párrafo sexto del siguiente modo: “Por todo ello y por vulneración de requisitos de forma y fondo, no puede más que estimarse la demanda en su petición subsidiaria y debo declarar y declaro la improcedencia del despido declarando la extinción de la relación laboral de conformidad con el art. 284 del la LPL, condenando a la demandada a indemnizarle en la suma de 19.951,76 euros y, en todo caso, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido efectuado el día (21 de noviembre de 2008) y que asciende a la cuantía de 6.114,57 euros (a razón de 79,41 euros diarios)”.

Y el fallo de la sentencia: “Que estimando en su petición subsidiaria la demanda interpuesta por José Luis Mayor del Bosque contra la empresa Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L. y Fogasa, en materia de despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido declarando la extinción de la relación laboral de conformidad con el art. 284 de la LPL, condenando a la demandada a indemnizarle en la suma de 19.951,76 euros y, en todo caso, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido efectuado el día (21 de noviembre de 2008) y que asciende a la cuantía de 6.114,57 euros (a razón de 79,41 euros diarios). Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de Fogasa en los términos del art. 33 del ET”.

Así lo manda y firma su S.S.<sup>a</sup>: La Juez Actual. – Doy fe: La Secretaria».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

---

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS  
DE BURGOS**

---

N.º autos: Demanda 90/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Admed El Aoudani.

Demandado: Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L.

*Cédula de notificación*

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial (accidental), del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 90/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Admed El Aoudani, contra la empresa Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.—

Número autos: Demanda 90/2008.

Sentencia número 34/09.—

En la ciudad de Burgos, a 26 de enero de 2009.

D.ª María Jesús Martín Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes, de una y como demandante, Admed El Aoudani, que comparece, asistido por la Letrado D.ª Margarita María Rivas Riaño, y de otra, como demandado, Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L., quien no comparece.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Admed El Aoudani, contra Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L., debo condenar y condeno a la empresa Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 1.450 euros, por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 17 de marzo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200902270/2280. — 70,00

---

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES  
DE BURGOS**

---

N.º autos: Demanda 106/2009.

Materia: Ordinario.

Demandados: Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., y Fogasa.

Demandante: Fausto Rolando Guaman.

*Cédula de notificación*

D.ª M.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 106/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fausto

Rolando Guaman, contra las empresas Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L. y Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

“En la ciudad de Burgos, a 17 de marzo de 2009. —

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes, de una, y como demandante, Fausto Rolando Guaman, que comparece, representado por el Letrado D. Jesús Angel Pérez Delgado, y de otra, como demandado, Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., que no comparece, Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., que comparece, representada por el Graduado Social D. Antonio Marañón; igualmente, fue citado el Fogasa, que compareció, representado por la Letrada D.ª Reyes Galerón Villaverde.

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por Fausto Rolando Guaman, contra Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., y estimándola parcialmente respecto a Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., debo condenar y condeno a la primera a que abone al actor la suma de 6.116,52 euros, con responsabilidad solidaria de la segunda respecto a la cantidad de 1.768,91 euros, más un 10% anual en concepto de intereses de demora en ambos casos, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Signaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-69-0106-09, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Signaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0106-09 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 18 de marzo de 2009. — La Secretario Judicial, M.ª Cristina Rodríguez Cuesta.

200902294/2318. — 126,00

---

N.º autos: Demanda 74/2009.

Materia: Ordinario.

Demandado: Scai Aislamiento Integrado, S.L.



### *Cédula de notificación*

D.ª M.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 74/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mónica González Bernal, contra la empresa Scai Aislamiento Integrado, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia, con encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

“En la ciudad de Burgos, a 13 de marzo de 2009. –

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes, de una, y como demandante, Mónica González Bernal, que comparece, asistida por el Abogado D. Jesús Angel Pérez Delgado, y de otra, como demandada, la empresa Scai Aislamiento Integrado, S.L., que no comparece, constando su citación en autos. En calidad de parte interesada, comparece la letrada D.ª Reyes Galerón Villaverde, en representación del Fondo de Garantía Salarial.

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por Mónica González Bernal contra Scai Aislamiento Integrado, S.L., debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone a la actora la suma de 3.464,41 euros, más un 10% anual en concepto de intereses de demora, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1717-0000-69-0074-09, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0074-09 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Scai Aislamiento Integrado, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 16 de marzo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, M.ª Cristina Rodríguez Cuesta.

200902295/2319. – 122,00

N.º autos: Demanda 1013/2008.

Materia: Despido.

Demandados: Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., y Fogasa.

### *Cédula de notificación*

D.ª M.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1013/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mouhcine Bouzekri, contra la empresa Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia, con encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

“En la ciudad de Burgos, a 17 de marzo de 2009. –

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes, de una, y como demandante, Mouhcine Bouzekri, que comparece, representado por el Abogado D. Jesús Angel Pérez Delgado, y de otra, como demandados, Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., que no comparece, Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., que comparece, representada por el Graduado Social D. Antonio Marañón Sedano; en calidad de parte interesada comparece el Fondo de Garantía Salarial, representado por la letrada D.ª Reyes Galerón Villaverde.

Fallo: Que teniendo por desistida a la parte actora respecto a Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., y estimando, como estimo, la demanda interpuesta por Mouhcine Bouzekri contra la empresa Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., debo declarar y declaro la improcedencia del despido del demandante, así como la extinción de la relación laboral que une a las partes con fecha de efectos de esta resolución, condenando a la empresa demandada a que abone al actor 1.968,38 euros en concepto de indemnización y 5.878,85 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (25-11-2008) hasta la presente resolución. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-69-1013-08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-1013-08 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 18 de marzo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, M.<sup>ª</sup> Cristina Rodríguez Cuesta.

200902296/2320. – 124,00

---

## ANUNCIOS OFICIALES

---

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

La presente notificación la practicamos a D.<sup>ª</sup> María Hernández Hernández, con último domicilio conocido por este centro directivo en calle Villarcayo, n.º 6, 5.º Dcha., de Burgos.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción que da la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de la prestación de Protección Familiar de la persona indicada, que a continuación transcribimos:

En relación con la prestación familiar por hijo a cargo que le fue reconocida, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha resuelto extinguir esta prestación, con efectos 1 de enero de 2009, por pérdida de la guardia y custodia de sus hijos.

Si no estuviera usted conforme con la resolución, puede presentar en esta Dirección Provincial una reclamación previa a la vía jurisdiccional, en el plazo de treinta días desde que reciba este documento (art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, B.O.E. del día 11).

En Burgos, a 23 de marzo de 2009. – El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial de Información Administrativa y Subsidios, Angel Castilla Castilla.

200902515/2544. – 34,00

---

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

GESTION RECAUDATORIA

*Edicto de regularización del Colectivo de Artistas del ejercicio de 2003*

La Subdirección de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, se les hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 32.5.c) del Reglamento General de Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 2064/1995, de 22 de diciembre

(B.O.E. del 25-1-96), según la nueva redacción dada por el Real Decreto 335/2004, de 27 de febrero (B.O.E. de 18-3-2004), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de la cotización correspondiente al ejercicio de 2003, en las dos modalidades previstas en el apartado d) del mismo artículo, por retribuciones y por bases cotizadas.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a esta Dirección Provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar. Asimismo se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de 6 meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Si no acepta expresamente, en el plazo indicado, la regularización por "retribuciones", se entenderá que opta por la de "bases cotizadas".

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de cotización declaradas en los TC-2/19, periodos de desempleo y/o I.T./Maternidad.

Contra la presente resolución y dentro de un mes a partir del día siguiente a su recepción podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimada de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25-6-2004).

Relación de sujetos.–

N.º afiliación: 09/1004791930.

Nombre y apellidos: M.<sup>ª</sup> Trinidad Arnaiz Vesga.

Importe reg. por bases cotizadas: 0 euros.

Importe reg. por retribuciones: 0 euros.

Localidad: Miranda de Ebro.

N.º afiliación: 09/0041512971.

Nombre y apellidos: Carlota Marañón Marquina.

Importe reg. por bases cotizadas: 0 euros.

Importe reg. por retribuciones: 0 euros.

Localidad: Burgos.

Burgos, 18 de marzo de 2009. – La Subdirectora de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

200902511/2543. – 45,00

---

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

**Comisaría de Aguas**

D. Juan Manuel Romo Herrería (Ayuntamiento de Ibeas de Juarros), y con domicilio en c/ San Martín, n.º 15, 09198 - Ibeas de Juarros (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la realización de obras de limpieza del cauce del arroyo "El Pranillo", en el término municipal de Ibeas de Juarros (Burgos).

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son las siguientes:

Se solicita autorización para la limpieza del cauce del arroyo "El Pranillo" en el tramo integrado en el Sector I del SUC "El Charco", en una longitud de 130 m.

Las obras consisten básicamente en reparar y completar los muros de contención existentes en el tramo urbano y limpieza de los fondos para facilitar el paso del agua.

Se proyecta asimismo trabajos de urbanización en el entorno del arroyo "Pranillo", dentro de la unidad de Actuación "El Charco 1".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OC-30912/08-BU).

Valladolid, 24 de marzo de 2009. – El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

200902480/2545. – 36,00

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

Golo Grisaleña, S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias.–

Solicitante: Golo Grisaleña, S.L.

Objeto: Revisión autorización vertido aguas residuales procedentes de explotación de ganado ovino.

Paraje: Prados.

Municipio: Grisaleña (Burgos).

El vertido que se genera proviene de las aguas de limpieza de la sala de ordeño y el tanque de leche, de los servicios de personal y de una quesería artesanal que se pretende instalar, lo que supone unos volúmenes totales máximos de 0,45 m.<sup>3</sup>/día y 160 m.<sup>3</sup>/año.

El sistema de depuración consiste en un separador de grasas y en un equipo compacto decantador-digestor con filtro biológico incorporado. Tras su paso por estas instalaciones, el vertido se infiltra en el terreno a través de un pozo filtrante relleno de grava.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200901862/2548. – 46,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 19 de febrero de 2009, se otorga a D. Diego Lodoso Solas, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Vadillo, en Aguas Cándidas (Burgos), con un caudal medio equivalente, en el mes de máximo consumo, de 0,36 l/s. y con destino a abastecimiento de vivienda en despoblado y riegos de 0,57 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2009. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200902483/2549. – 34,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 5 de febrero de 2009, se otorga a D. Miguel Arce Díaz, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Ebro, en Condado de Valdivielso-Merindad de Valdi-

viello (Burgos), con un caudal medio equivalente, en el mes de máximo consumo, de 0,76 l/s. y con destino a riegos de 1,3381 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2009. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200902484/2550. – 34,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Tesorería Municipal

Intentada la notificación a Hidro Construcciones, S.A., del acto que a continuación se describe, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Ayuntamiento. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos.

Organo responsable de la tramitación: Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Lugar: Oficinas de la Tesorería Municipal, Plaza Mayor, número 1, planta 2.<sup>a</sup>.

Procedimiento: Incautación de garantías.

Acto: Decreto de Alcaldía por el que se procede a la ejecución de garantías, relativo a las fianzas constituidas por Hidro Construcciones, S.A., con número 94.949, de 24 de enero de 1973 e importe de 1.250,11 euros y número 105.825, de 28 de mayo, e importe de 4.669,86 euros, constituidas a favor del Ayuntamiento de Burgos en forma de pagarés del Banco Español de Crédito, S.A.

Burgos, 26 de marzo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200902568/2552. – 34,00

## Ayuntamiento de Aranda de Duero

### URBANISMO, VIVIENDA Y SERVICIOS

#### Notificación de trámite de audiencia a interesados no localizados

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación actual del domicilio de D. Eleuterio Simón, procede practicar la notificación de trámite de audiencia, conforme preveen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de otorgar un plazo de audiencia de veinte días, de conformidad con lo establecido en el art. 27.2 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, al resultar ser vecino inmediato de la construcción de un edificio destinado a crematorio, en Polígono 32, parcelas 561 y 562 de Aranda de Duero (Burgos). Expediente: 1047/07.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (atención al público de 9 a 14 horas), en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, de esta localidad.

En Aranda de Duero, a 20 de marzo de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200902537/2553. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Briviesca**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2009, aprobó el proyecto de "Pavimentación en Valdazo", redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Ricardo Saiz Iñiguez, por un importe total de 24.000,00 euros.

El referido proyecto se somete a información pública por plazo de veinte días, pudiendo ser examinado en la oficina técnica, situada en la planta baja de la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, así como deducir sobre el mismo las observaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen procedente.

Briviesca, 23 de marzo de 2009. – El Alcalde Presidente, José M.<sup>a</sup> Martínez González.

200902538/2557. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del citado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Merindad de Cuesta Urria, a 26 de marzo de 2009. – El Alcalde, Alfredo Beltrán Gómez.

200902558/2558. – 34,00

---

Este Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, en Pleno de fecha 26 de marzo de 2009, aprobó el proyecto técnico de la obra de "Ampliación del alumbrado público a diferentes núcleos de la Merindad de Cuesta Urria", con un presupuesto de ejecución por contrata de 48.481,53 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Ramos García.

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados en las Oficinas Municipales, sitas en Nofuentes, y presentar cuantas alegaciones u observaciones se consideren oportunas.

Merindad de Cuesta Urria, a 26 de marzo de 2009. – El Alcalde Presidente, Alfredo Beltrán Gómez.

200902559/2559. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Hontanas**

Redactado el proyecto técnico de la obra renovación redes de abastecimiento de agua en Hontanas, n.º 91/0, por el Arquitecto Técnico D. José Luis Ibáñez Casado, con un presupuesto de 29.900,00 euros, se expone al público por plazo de quince días a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Hontanas, 26 de marzo de 2009. – El Alcalde, César Arnaiz Santamaría.

200902550/2568. – 34,00

---

---

### **Junta Administrativa de Santa Olalla del Valle**

La Junta Administrativa de Santa Olalla del Valle aprobó en Asamblea Vecinal, de fecha 25 de marzo de 2009, el proyecto relativo a la obra mejora de la red de abastecimiento de agua redactado en marzo de 2009, por el Arquitecto Técnico D. Manuel Ranedo Vitores, con un presupuesto de 24.000,00 euros. Obra incluida dentro del Plan F.C.L. 2009.

Lo que se hace público durante quince días para su examen y presentación de alegaciones, en su caso, en esta Junta Administrativa.

En Santa Olalla del Valle, a 26 de marzo de 2009. – La Alcaldesa Pedánea, M.<sup>a</sup> Concepción Fernández Ochoa.

200902498/2554. – 34,00

---

### **Junta Administrativa de Espinosa del Monte**

La Junta Administrativa de Espinosa del Monte aprobó en Asamblea Vecinal, celebrada el día 18 de enero de 2009, el proyecto relativo a la obra edificio de usos múltiples, redactado en marzo de 2009, por el Arquitecto D. Manuel Ranedo Vitores, con un presupuesto de 24.000,00 euros, Obra incluida dentro del Plan F.C.L. 2009.

Lo que se hace público durante quince días para su examen y presentación de alegaciones, en su caso, en este Ayuntamiento.

En Espinosa del Monte, a 25 de marzo de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Sebastián Espinosa Grijalba.

200902499/2555. – 34,00

---

### **Junta Vecinal de Villamartín de Villadiego**

Esta Junta Vecinal en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2009, acordó aprobar el proyecto de obra de "Pavimentación de calles en Villamartín de Villadiego", redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de 24.000,71 euros, y que se encuentra incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local 2009 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Humada durante quince días, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En Humada, a 31 de enero de 2009. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200902524/2556. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Milagros**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto del año 2008, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones.

Milagros, 30 de marzo de 2009. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200902595/2618. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Pradoluengo**

Por D. Jesús Saiz Zaldo, se ha solicitado licencia ambiental para instalación de un colmenar en Pradoluengo, parcela número 7, polígono 3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pradoluengo, 24 de marzo de 2009. – El Alcalde, Miguel Angel Echavarría Daspet.

200902323/2613. – 34,00

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Sección Aguas de Burgos

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto convocado para contratar el suministro de dos vehículos Combi, acristalados, y un vehículo turismo para Aguas de Burgos.*

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos.

2. - *Dirección:* Aguas de Burgos. Avda. del Cid, 12 - Burgos. Teléfono: 947 257 111 y fax: 947 257 119.

3. - *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de dos vehículos Combi, acristalados, y un vehículo turismo para Aguas de Burgos.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 12 de 20 de enero de 2009.

4. - *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, a través de varios criterios.

5. - *Presupuesto base de licitación:* 39.500 euros (I.V.A. incluido).

6. - *Adjudicación:*

- Fecha: Acuerdo del Consejo de Administración de Aguas de Burgos de 24 de marzo de 2009.

- Contratista: Bumotor, S.A.

- Importe de adjudicación: 39.200 euros.

- Nacionalidad: Española.

Burgos, 27 de marzo de 2009. – El Director Gerente, José Carracedo del Rey.

200902567/2551. – 34,00

### Ayuntamiento de Villadiego

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente de fecha 20 de marzo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras de adecuación de las piscinas y el polideportivo municipales de Villadiego, lo que se publica a efectos del artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villadiego.

2. - *Tipo de contrato:* Obras.

3. - *Descripción del objeto:* Adecuación de las piscinas y el polideportivo municipales.

4. - *Tramitación:* Urgente.

5. - *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.

6. - *Fecha de la adjudicación definitiva:* 20 de marzo de 2009.

7. - *Contratista:* Construcciones y Obras Civiles Cuatro, S.L., con N.I.F. B-09473943.

8. - *Importe de la adjudicación:* 229.937,82 euros.

Villadiego, 26 de marzo de 2009. – El Alcalde Presidente, Angel Carretón Castrillo.

200902589/2617. – 34,00

### Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 26 de marzo de 2009, han sido aprobadas las bases que rigen el concurso público para la concesión de ayudas a las Asociaciones Culturales Locales de Merindad de Cuesta Urria, para el ejercicio de 2009 y se someten a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas al concurso público, cuyo plazo de presentación es de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La documentación y el modelo de presentación está a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento (sito en Nofuentes), todos los días laborables, durante las horas de oficina.

En Merindad de Cuesta Urria, a 27 de marzo de 2009. – El Alcalde, Alfredo Beltrán Gómez.

200902570/2570. – 34,00

## ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Villarcayo. Expediente: AT/27.754.*

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 21 de enero de 2009, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 18 de febrero de 2009, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Villarcayo, para que emita informe. Se informa favorablemente con fecha 5 de febrero de 2009.

Fundamentos de derecho. –

1. - El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se dele-

gan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. - En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

- Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen y final en empalmes a realizar en la línea Urbana Sur, de la subestación transformadora Villarcayo, de 68 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV., de 150 mm.<sup>2</sup> de sección.

- Centro de transformación en lonja de edificio de viviendas, de 250 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V. y redes de baja tensión asociadas, 2 líneas, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240, 150 y 95 mm.<sup>2</sup> de sección, para suministro a 30 viviendas y locales en c/ Doctor Albiñana, en Villarcayo.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª - Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª - El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.ª - El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª - La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 20 de marzo de 2009. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200902522/2696. - 224,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Gerencia Municipal de Fomento

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante procedimiento abierto, a través de varios criterios, por el trámite de urgencia, de la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Urbanización del Área de Intervención 17.AI.4 del Plan Especial del Centro Histórico de Burgos (Plaza de Vega).*

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos.

2. - *Organismo que tramita el expediente administrativo:* Gerencia Municipal de Fomento. Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 5.ª planta, 09071 Burgos. Tel.: 947 288 820, fax: 947 288 858. Exp. 146/08.

3. - *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización del Área de Intervención 17.AI.4 del Plan Especial del Centro Histórico de Burgos (Plaza de Vega).

- Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 21, de 2 de febrero de 2009.

4. - *Tramitación:* Urgente, en virtud del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: A través de varios criterios.

5. - *Presupuesto base de licitación:* Importe total de 306.908,77 euros (I.V.A. incluido).

6. - *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: Decreto de Alcaldía de 17 de marzo de 2009.

b) Contratista: UTE Asfaltos Naturales de Campezo, S.A., Herrero Temiño, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 276.217,89 euros, I.V.A. incluido.

- Plazo de ejecución de las obras: 4 meses.

Burgos, a 30 de marzo de 2009. - El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200902708/2698. - 84,00

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Mediante Decreto de la Concejalía de Hacienda de fecha 26 de marzo de 2009, se ha acordado aprobar el Padrón Fiscal de Socios de las Instalaciones Deportivas Municipales que a continuación se detalla:

Concepto	N.º recibos	Importe
Socios Inst. Deportivas Municipales	8.081	470.522,30

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado Padrón se encuentra expuesto al público en las Instalaciones Deportivas Municipales de esta ciudad, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 26 de marzo de 2009. - La Concejala de Hacienda, Laura Torres Tudanca.

200902724/2712. - 68,00

### Ayuntamiento de Buniel

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 24 de marzo de 2009, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. - Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2009, presupuesto integrado por el del Ayuntamiento de Buniel y el estado de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Urbanística Mirador del Arlanzón, S.A.

El expediente, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley citada, y por los motivos taxativamente enumerados en él, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Buniel.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno.

De no producirse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

2. - Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales de compañía.

El expediente se expone al público por plazo de treinta días a contar desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y realizar las reclamaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho periodo no se produjese alegación alguna.

En Buniel, a 30 de marzo de 2009. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200902711/2706. – 68,00

Con fecha 30 de marzo de 2009, se ha dictado Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Buniel de designación de D. Miguel Tobías García, D.N.I. 13.127.185-G, como titular de una plaza de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Buniel incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2007, que responde a las siguientes características:

- Oficial de 2.ª de oficio.
- Carácter del contrato: Fijo.

Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde del Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo

hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Buniel, a 31 de marzo de 2009. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200902712/2707. – 68,00

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, los padrones cobratorios de las tasas que se detallan, se procede al anuncio de cobranza de los mismos según lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

– Padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (basuras).

Periodo de liquidación: 1.º trimestre de 2009.

Importe total: 59.013,95 euros.

– Padrón de la tasa de alcantarillado.

Periodo de liquidación: 1.º trimestre de 2009.

Importe total: 45.711,04 euros.

– Padrón de la tasa por suministro de agua.

Periodo de liquidación: 1.º trimestre de 2009.

Importe total: 88.963,83 euros.

Dichos padrones se expondrán al público, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Durante este plazo los interesados podrán examinar el mismo en las oficinas del Servicio de Aguas, sitas en la calle San Roque, n.º 41, bajo y transcurrido el periodo de exposición pública presentar recurso de reposición según lo dispuesto en el artículo 14.2 del T.R.L.H.L., así como cualquier otro que se estime conveniente.

Simultáneamente, proceder al amparo de lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, a la apertura de un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido el periodo de pago voluntario sin haberse hecho efectivos los recibos, se procederá a exigir los mismos por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso, costas que se produzcan (artículos 28 y 161 de la L.G.T.).

En caso de no tener domiciliados los recibos, la cantidad adeudada se podrá abonar en nuestras oficinas sitas en calle San Roque, número 41, bajo, o en la cuenta de Caja de Burgos 2018-0015-63-1120000666. Los ingresos que se realicen deberán figurar a nombre del titular del contrato.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 16 de marzo de 2009. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200902726/2713. – 68,00

### Ayuntamiento de Moradillo de Roa

Aprobado inicialmente por acuerdo corporativo de 3 de marzo de 2008, el presupuesto general único de este Ayuntamiento para 2008, y expuesto este al público a efectos de reclamaciones, previo anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 69 de 10 de abril de 2008, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, dicho presupuesto ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo y texto legal citados, se publica el resumen, por capítulos, del presupuesto mencionado, así como la plantilla de personal:

A. – Presupuesto general único de 2008.

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos . . . . .	36.000,00
2.	Impuestos indirectos . . . . .	4.000,00
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	48.200,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	34.800,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	7.000,00
7.	Transferencias de capital . . . . .	203.240,00
	<u>Suman los ingresos . . . . .</u>	<u>333.240,00</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal . . . . .	26.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	65.200,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	21.000,00
6.	Inversiones reales . . . . .	220.340,00
	<u>Suman los gastos . . . . .</u>	<u>333.240,00</u>

B. – Plantilla de personal.

Funcionarios: Una plaza de Secretaría-Intervención.

Personal laboral fijo: Una plaza de jardinero, cubierta temporalmente.

En Moradillo de Roa, a 12 de abril de 2008. – El Alcalde, Enrique Mayor Lazuén.

200902693/2700. – 84,00

### Ayuntamiento de Valle de Manzanedo

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 25 de marzo de 2009, se convocan concursos por procedimiento abierto y trámite de urgencia, conforme a lo siguiente:

Primera. – Localidad de Argés:

- *Objeto del contrato:* El arrendamiento del aprovechamiento de la caza de los montes y terrenos de titularidad municipal de la localidad de Argés de este municipio.

- *Tipo de licitación:* Dos mil (2.000,00) euros por campaña cinegética, a pagar por adelantado.

- *Plazo de duración:* Cinco años o campañas cinegéticas.

- *Fianzas:* Provisional. Trescientos (300,00) euros. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Segunda. – Localidades de San Martín y Quintana del Rojo.

- *Objeto del contrato:* El arrendamiento del aprovechamiento de la caza de los montes y terrenos de titularidad municipal de las localidades de San Martín y Quintana del Rojo.

- *Tipo de licitación:* Mil quinientos (1.500,00) euros por campaña cinegética, a pagar por adelantado.

- *Plazo de duración:* Cinco años o campañas cinegéticas.

- *Fianzas:* Provisional. Trescientos (300,00) euros. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Disposiciones comunes:

- *Pliegos de condiciones:* Quedan a disposición del público durante el plazo de licitación.

- *Presentación de plicas:* Las proposiciones se admitirán por separado para cada concurso y con entrega conjunta de los sobres, en este Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo comprendido desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y hasta las 19.00 horas del miércoles hábil siguiente al decimotercer día natural posterior.

- *Documentación a presentar para cada concurso:* Dos sobres separados e independientes, cerrados y precintados, con el formato y contenido que se especifica en el artículo 17 del pliego de condiciones.

- *Apertura de proposiciones:* Una semana después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

- *Información:* Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, en Manzanedo, 09558 (Burgos). Teléfono y fax 947 57 32 99.

Email: ayuntamiento@valledemanzanedo.com

W: www.valledemanzanedo.es

Valle de Manzanedo, a 1 de abril de 2009. – La Alcaldesa, María del Carmen Saiz Fernández.

200902717/2709. – 156,00

### Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

#### Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto

Producida la vacante de Juez de Paz sustituto de Villagonzalo Pedernales (Burgos), se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español y residente en el municipio de Villagonzalo Pedernales (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, a la que se acompañará: Fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los arts. 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – *Plazo para presentar solicitudes:* Quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. – *Elección del candidato:* Entre los solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En Villagonzalo Pedernales, a 1 de abril de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200902718/2710. – 68,00

### Junta Vecinal de Castrillo de Murcia

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Castillo de Murcia perteneciente al Ayuntamiento de Sasamón, en sesión de fecha 30 de marzo de 2009, se procede a la aprobación del proyecto técnico de «Sustitución de la red de distribución de agua potable en la localidad de Castrillo de Murcia», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jesús Angel Serrano Rey, con un presupuesto de ejecución por contrata de 377.847,37 euros, en el que una parte de la obra está subvencionada con cargo al FCL 2009. Dicho proyecto queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el



«Boletín Oficial» de la provincia, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo si no se hubieran presentado alegaciones el proyecto se considera definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Sasamón, a 30 de marzo de 2009. – La Alcaldesa Pedánea, Marianela Manrique Manero.

200902710/2705. – 68,00

### Junta Vecinal de Arroyal

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar por unanimidad el proyecto de la pavimentación de la calle San Antonio de Arroyal, por importe de 145.348,53 euros, redactado por

el Arquitecto don Angel Gil García, que se financiará con aportación del Fondo de Cooperación Local 2009, obra n.º 122/0, que incluye obra por importe de 24.000 euros, primera separata que también se somete a exposición pública con el proyecto.

El citado documento se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas durante el plazo de quince días a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado y presentar las alegaciones, impugnaciones o reparos a que hubiere lugar.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho proyecto.

En Quintanadueñas, a 31 de marzo de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Pedro Alonso Hoz.

200902715/2708. – 68,00

### Junta Vecinal de Galarde

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 4/96 de Caza, de la Junta de Castilla y León y 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio de las personas que a continuación se relacionan, se pone en su conocimiento o en el de sus herederos que, de no

oponerse mediante escrito dirigido a la Junta Vecinal de Galarde, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión en el coto de caza BU-10.783, de las fincas rústicas de las cuales son titulares catastrales, situadas en este término, con cesión a la Junta Vecinal de Galarde de los derechos por un periodo de siete años, a contar desde la campaña 2009/2010.

Relación que se cita:

<i>Nombres</i>	<i>Superficie</i>	<i>Nombres</i>	<i>Superficie</i>	<i>Nombres</i>	<i>Superficie</i>
Arnaiz Arnaiz, Fidel	0-21-39	Santacruz Conde, Felipe	0-07-09	Ortega Valdizán, Vicente	0-10-20
Arnaiz Arnaiz, Anastasio	0-08-96	Arnaiz García, Cándido	0-15-49	López Juez, Iluminada	0-12-20
Hernando García, Petra	0-11-04	Juez Martínez, Cirilo	0-06-40	Hnos. Izquierdo López (4)	0-22-40
Hernando Arnaiz, Teodora	0-06-30	Arnaiz Urrez, Eusebio	0-07-57	López Juez, Segundo	0-12-40
García Urrez, Pedro	0-56-44	Santacruz Urrez, Juan	0-16-01	Velasco Villamudría, Calixto	0-75-80
Martínez Moral, Dionisio	0-14-50	Arnaiz Velasco, Faustino	0-32-79	López Juez, David	0-38-80
Arnaiz Arnaiz, Lorenzo	0-41-24	Paniego Hernando, Pablo	0-24-37	Garrido López, Benito	0-09-20
Arnaiz de Pedro, Cándido	0-07-19	Urrez Arnaiz, Manuel	0-06-89	Hernando Juez, M. <sup>a</sup> Jesús	0-06-20
Arnaiz Lozano, Quirico	0-26-70	Hnos. Urrez Leiva (2)	0-23-17	Martínez Arnaiz, Máximo	0-80-80
Hnos. Juez Arnaiz (2)	0-06-77	Hernando Lázaro, Victorino	0-05-90	Santamaría Urrez, Fernando	0-27-80
García Hernando, Valeriano	0-16-45	Martín Barriomirón, Simón	0-13-35	Arnaiz Arnaiz, Benedicto	0-20-40
María Pascual, Aurea	0-17-96	Hernando Pablo, Ezequiel	0-05-24	Hernando Arnaiz, Teresa	0-27-60
Arnaiz Arnaiz, Mariano	0-24-56	Urrez García, Nicolás	0-04-62	Dominguez Sáez, Heliodoro	0-29-60
Lázaro Casado, Santiago	0-08-24	Hernando Santacruz, Plácido	0-09-67	Urrez Urrez, Julita	0-11-60
Arnaiz Urrez, Florentino	0-18-38	Morgades de Diego, Miguel	0-07-86	Santacruz Barriomirón, Fco.	0-41-80
Hernando Vicente, Felisa	0-10-68	Urrez Martínez, Cecilio	0-05-71	Garrido Escolar, Serapio	0-22-80
Martínez Villafranca, Román	0-07-25	Alarcía López, José Manuel	0-43-96	Juez Martínez, Cecilio	0-11-40
Arnaiz Salas, Samuel	0-30-17	Hernando Urrez, Manuel	0-19-97	Paniego Hernando, Gregorio	0-07-00
Pérez Conde, Víctor	0-05-66	Arnaiz Urrez, Rafael	0-06-89	López Arnaiz, Saturnino	0-37-20
Hnos. Arnaiz Hernando (7)	0-10-29	De Diego Izquierdo, José Luis	0-02-80	Urrez Arnaiz, Aniceto	0-10-60
Dominguez Sáez, Heliodoro	0-04-67	García Arnaiz, Valentín	0-16-80	García Arnaiz, Eufemia	0-12-00
Arnaiz Juez, Anastasio	0-17-79	González Hernando, Roberto	0-05-60	González Sainz, Julián	0-05-60
Arnaiz Arnaiz, Regina	0-10-61	Lázaro García, Presentación	0-35-80	Arnaiz Arnaiz, Máximo	0-20-80
Hernando Arnaiz, Juan	0-45-95	Lázaro Lara, Domingo	0-20-40	Arnaiz Arnaiz, Enrique	0-06-80
Hernando Arnaiz, Gregorio	0-24-22	Nieto Puente, Teresa	0-16-00	Hernando Arnaiz, Juan	0-06-40
Hnos. Del Hoyo Matute (2)	0-11-60	Martín Lara, Mariano	0-12-80	Arnaiz Velasco, Justa	1-17-40
Nieto Puente, Eulogia	0-12-60	Lara Pérez, Santos	1-88-20	Arnaiz Arizmendi, Luis	0-07-80
Quevedo Nieto, Valentín	0-09-00	Villamudría García, Angel	0-39-20	García Hernando, Valeriano	0-15-00
García Ruiz, Moisés	0-30-60	Alcalde Palacios, Cayo	0-23-60	Urrez Arnaiz, Elicerio	0-29-20
Pérez Garrido, Luscinda	0-08-00	Ortega García, Lucas	0-12-80	Lozano Hernando, Andrés	0-27-60
Ausín Nieto, Angeles	0-13-20	Martínez del Hoyo, Esperanza	0-04-60	Santacruz Barriomirón, Florentino	0-49-80
Ortega Quintano, Marcos	0-11-00	Sala de Pablo, Ramón	0-15-00	Pablo Urrez, Engracia y otros (3)	0-33-00
Hnos. Redondo Arroyo (4)	1-33-60	López Nieto, Elisa	0-21-20	Hernando Hernando, Luisa	0-46-80
Lara Pérez, Irene	1-20-00	Santacruz Reoyo, Pilar	0-14-00	Urrez Hernando, Irene Lourdes	0-25-00
Ortega Garrido, Esther	0-50-80	Martínez Villamudría, Pilar	0-14-60	Arnaiz Arnaiz, Gonzalo	0-92-40
García Lozano, Natividad	0-14-48	Ariño Manrique, Laureano	1-09-60	Hernando García, Felisa	0-88-20
López Hernández, Román	0-15-60	Ortega García, Miguel	0-10-80	Arnaiz Arroyo, Leonor	0-72-90
Arnaiz Urrez, Félix	0-36-00	Moncalvillo Arnaiz, María	0-71-20	Hnos. Arroyo Arroyo, Celia (4)	19-95-61
García Arnaiz, Víctor I.	2-13-51	Ortega García, Alejandro	0-67-20	Martínez González, Miguel	0-07-20
Pablo Urrez, Engracia	0-11-78	Villafranca López, Eloy	0-56-00	Del Barrio López, Ladislao	0-06-40
Hernando Velasco, Florentino	0-19-93	Juez Villamudría, Aurora	0-74-20	Lázaro Ausín, José	0-04-80

<i>Nombres</i>	<i>Superficie</i>	<i>Nombres</i>	<i>Superficie</i>	<i>Nombres</i>	<i>Superficie</i>
Velasco Jorge, Josefa	0-17-00	Pablo Urrez, Doroteo	0-06-40	Pino Hernando, Rosario	4-26-40
Lázaro García, Alfredo	0-70-60	Urrez Arnaiz, Ricardo	0-06-40	Arroyo Escolar, Pedro	12-29-04
Hnos. Collantes Manrique (2)	0-39-80	Hernando Pablo, Ezequiel	0-04-00	Arroyo Ozarán, Aurelio	8-10-35
Alegre Manrique, Amancio	0-39-60	Urrez Pérez, M. <sup>a</sup> Nieves	0-07-00	Lara Pérez, Alpiniano	1-69-76
Hernando Montes, Hipólito	0-14-80	Peralta Urrez, María	0-09-80	Lara Pérez, Adelina	1-82-60
Juez Nieto, Ramiro	0-09-60	Gómez Arnaiz, Modesto	0-08-60	Hnos. García Ayala y otros	24-03-82
Lara Garrido, Piedad	0-43-60	Arnaiz Gómez, Salvadora	0-32-80	Ahedo Díez, Ascensión	6-04-65
Morquillas López, Juan Carlos	0-57-60	Arnaiz Velasco, Faustino	0-40-40	Hnos. Arroyo Arroyo, Rosario (5)	21-66-68
Lázaro García, Soledad	0-06-20	Lara Pérez, Irene	0-81-20	Arnaiz Arnaiz, Justiniano	0-41-80
Garrido Nieto, Piedad	0-26-00	Urrez Hernando, Emilia	0-17-40	Arnaiz Urrez, Demetrio	0-26-20
Ausín Reoyo, Tomasa y otros	0-09-20	Arnaiz Arroyo, M. <sup>a</sup> Asunción	0-49-60	Urrez García, Jesusa	0-16-20
Izquierdo Pérez, David	0-06-60	Urrez Hernando, Felipa	0-16-40	Juez Arnaiz, Isabel	0-30-80
Martínez Moral, José	0-68-80	Arnaiz Urrez, Venancio	1-18-20	López Juez, Felicísima	0-20-60
López Nieto, M. <sup>a</sup> Paz	0-15-40	Santacruz Lozano, M. <sup>a</sup> Begoña	0-51-00	Manrique Nieto, Petronila	0-64-00
Lázaro Juez, Consuelo	0-07-00	López Hernández, Román	0-03-10	Catalina Arnaiz, Jesús	0-10-40
Ariño Manrique, Santiago	0-19-80	Pino Pino, Socorro	0-04-58	Urrez Arnaiz, Angel	0-46-40
Hnos. Arnaiz Hernando (3)	0-66-00	Juarros Castro, M. <sup>a</sup> Concepción	1-85-60	Díez Díez, Benigno	0-05-60
Velasco Arnaiz, José	0-51-00	Hernando García, Leoncio	0-35-20	Arroyo Escolar, Esperanza	5-79-20
García Arnaiz, Víctor I.	0-53-00	Urrez García, Nicomedes	0-22-80	Arnaiz Expósito, Julián	1-01-40
Urrez Arnaiz, Aniceto	0-23-80	Juez Arnaiz, Angelita	0-74-00	Hernando Lozano, Fernando	0-10-00
Santacruz Velasco, Justo	0-11-60	Juez Arnaiz, M. <sup>a</sup> Cristina y otros	0-24-20	Gómez Arnaiz, Eleuterio	0-06-60
Gómez Arnaiz, Estanislao	0-28-60	Moreno Fernández, Víctor	0-69-40	Hnos. Soto Pino	5-27-40
López Juez, Hilario	0-64-80	Hernando Urrez, Antonino	0-18-60	Lara Pérez, Darío	1-90-60
Santacruz García, Petra	0-17-20	López Nieto, Milagos	0-14-40	López Manzanedo, Benita	10-31-80
López Juez, Félix	0-46-80	Ariño Mateo, Paula	0-08-80	Garrido Lara, Severina	0-17-20
Ballona Arnaiz, Evaristo	0-12-00	Lara Pérez, Diodora	0-75-58	Román Arnaiz, Rosa	1-31-20
Arnaiz Colina, M. <sup>a</sup> Herminia	0-58-40	Pérez Ruiz, Casilda	0-96-40	Díez Pino, Braulio	0-02-00
García Arnaiz, Juana	0-36-00	Martínez Urrez, Miguel Angel	0-50-00	Román Arnaiz, Teodoro	2-90-07
González Sainz, Casiano	0-13-80	Hernando Santacruz, Martín	0-15-00	Pineda Urrez, Vicente	0-28-40
Arnaiz Villa, Catalina	0-05-80	Hernando Arnaiz, Irene	0-49-60	Simón García, Visitación	4-03-40
Hernando Juez, Pedro	0-03-20	Simón García, Petra	1-24-20		

Cualesquiera otras personas físicas o jurídicas que resulten titulares de derechos sobre fincas en el término de Galarde y que no figuran como tales en los datos catastrales.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
En Galarde, a 31 de marzo de 2009. – La Alcaldesa Pedánea, Luz M.<sup>a</sup> López Núñez.

200902628/2699. – 240,00

### Junta Vecinal de Escalada

A tenor de lo señalado en la Disposición Transitoria 7.<sup>a</sup> de la Ley 4/96, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/99, de 30 de abril, por el que se desarrolla el Título IV de la anterior Ley mencionada, art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publi-

cación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas, a los que por desconocidos o ignorado paradero no se ha comunicado la adecuación del coto de caza existente número BU-10.457, del antiguo término municipal de Escalada, perteneciente a la Junta Vecinal de Escalada, a fin de presentar en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos, por un periodo de veinte años, la correspondiente alegación, mediante escrito dirigido a la Sra. Presidenta.

<i>Relación de titulares</i>	<i>Has.</i>	<i>Relación de titulares</i>	<i>Has.</i>	<i>Relación de titulares</i>	<i>Has.</i>
ABAD HUIDOBRO, AMPARO	4,5463	DE DIEGO DIEZ, EMILIANA	0,7891	DIEGO DE DIEGO, FRANCISCO DE	0,1765
ALONSO CARRERA, DEMETRIO	0,1209	DE DIEGO DIEZ, LUIS	1,5027	DIEGO DE DIEGO, LUIS DE	0,0887
ALONSO CARRERA, JOSE LUIS	0,0515	DE DIEGO DIEZ, VICTORIANO	1,1046	DIEGO DIAZ, DOLORES DE	0,2970
ALONSO RUIZ, JESUS	1,60045	DE DIEGO LOPEZ, AGUSTIN	7,7111	DIEGO DIEGO, BLANCA	2,5987
ARAUZO ALVAREZ, ELISEO	1,6228	DE DIEGO ULIBARRI, RAFAELA	1,40935	DIEGO DIEZ, AGUSTIN	0,8583
ARROYO HIDALGO, IGNACIO	0,4827	DE LA FUENTE MENDOZA, M. <sup>a</sup> YOLANDA	0,6565	DIEGO DIEZ, EMETERIO DE	0,1585
ARROYO LOPEZ, ROSA	0,0477	DIAZ CARRERA, JOSE LUIS	0,2714	DIEGO DIEZ, LUISA	0,9225
BASTIDA DIEZ, LUIS	7,2493	DIAZ CARRERA, MANUEL	1,0237	DIEGO DIEZ, M. <sup>a</sup> PILAR DE	1,2092
BASTIDA LOPEZ, LUIS	0,0235	DIAZ DIAZ, ELISA	3,85235	DIEGO GÜEMES, JULIAN DE	0,0497
CAJA PAGADORA CENTRAL DEL		DIAZ DIAZ, JOAQUIN	4,68495	DIEGO MONTERO, JUANA DE	3,17155
MINISTERIO DE FOMENTO	6,7885	DIAZ DIAZ, MARIA	5,47145	DIEGO MONTERO, MANUELA DE	0,8181
CANAL DIEZ, MATEO DE LA	0,1187	DIAZ DIAZ, RENE	3,26015	DIEGO ULIBARRI, AURORA	1,40935
CANAL GALLO, AVELINO DE LA	0,2383	DIAZ DIEZ, AMALIA	0,9571	DIEGO VICARIO, AGUSTIN DE	0,0861
CHOMON RUIZ, BENJAMIN	1,0445	DIAZ DIEZ, EUSTAQUIA	0,2137	DIEZ BARCENA, VICENTA	2,3599
CHOMON RUIZ, ELISINIA	0,2803	DIAZ GALLO, CLEMENTE	0,6409	DIEZ DE LA CANAL, MATEO	0,4345
CORRALES GUTIERREZ, JOSE ANT.	0,0764	DIAZ GALLO, PATRICIA	0,7034	DIEZ DIEZ, ANTONIA CANDELAS	0,1616
CORTES MAZO, NESTOR FRANCISCO	0,5918	DIAZ GALLO, SANTIAGO	1,9064	DIEZ DIEZ, EMILIANO	0,4791
CUENCA MUÑOZ, M. <sup>a</sup> CARMEN	0,5454	DIAZ GALLO, SEBASTIAN	0,0822	DIEZ DIEZ, FRANCISCO	0,5341
CUENCA MUÑOZ, M. <sup>a</sup> ISABEL	0,5454	DIAZ GONZALEZ, MAGDALENA	0,4029	DIEZ DIEZ, JUAN ANTONIO	0,5177
DE DIEGO BANDEIRA, PEDRO M. <sup>a</sup>	0,0411	DIAZ GONZALEZ, MARIA PILAR	0,4545	DIEZ DIEZ, M. <sup>a</sup> DOLORES	0,6781
DE DIEGO DIEGO, PEDRO	2,5892	DIAZ RODRIGUEZ, PILAR	0,3183	DIEZ, FELIPE	0,2468

<i>Relación de titulares</i>	<i>Has.</i>	<i>Relación de titulares</i>	<i>Has.</i>	<i>Relación de titulares</i>	<i>Has.</i>
DIEZ GALLO, ANUNCIACION	1,1949	IÑIGUEZ DIEZ, FLORENTINA	0,0639	ORRUÑO RUIZ, ANTONIO	0,4648
DIEZ GALLO, LEONOR	2,7469	LOGROÑO DE DIEGO, M.ª ARANZAZU	2,5987	ORTEGA DE DIEGO, FERMIN	2,5987
DIEZ GALLO, MARIA RAQUEL	1,1949	LOPEZ HIDALGO, JOSE ANTONIO	0,68465	OYARZABAL RODRIGUEZ, M.ª BEGOÑA	1,2971
DIEZ GARCIA, FELIX BERNABE	0,5415	LOPEZ HIDALGO, JOSE L.	1,22255	PALOMEQUE GONZALEZ, MANUEL	0,05915
DIEZ GOROSPE, CARMEN	2,3520	LOPEZ HIDALGO, M.ª CARMEN	0,7933	PEÑA DIEZ, MARIA	1,2282
DIEZ PEÑA, M.ª ESPERANZA	0,1525	LOPEZ HIDALGO, M.ª ISABEL	0,68465	PEREZ BOCOS, ADORACION	1,2472
DIEZ, REMIGIO	0,6346	LOPEZ HIDALGO, MATILDE	1,22255	PEREZ BOCOS, EVELIA	0,5693
DIEZ RUIZ, PERPETUO	0,3602	LOPEZ LOPEZ, SALVADOR	1,8608	PEREZ CHOMON, SARA	0,4888
DIEZ SAINZ, SANTIAGO	0,4266	LOPEZ MERINO, AURELIO	0,1057	PEREZ IÑIGUEZ, TOMAS	0,2026
EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	1,9157	LOPEZ MERINO, ELIAS	0,1171	PUENTE FERNANDEZ, BEGOÑA	2,2651
ESTEBANEZ RUIZ, GONZALO	0,1375	LOPEZ MERINO, FRANCISCA	1,0523	RENEDO RUCANDIO, GUIDO ABELARDO	0,2931
FARRAN MARTINEZ, JOSE M.ª	0,0452	LOPEZ MERINO, PEDRO	0,9085	RODRIGUEZ DIEZ, FIDEL	0,3219
FARRAN OJEDA, M.ª BEGOÑA	0,2867	LOPEZ MERINO, TEODOSIA	0,2237	RODRIGUEZ, GABINA	0,1462
FARRAN VICARIO, ANTONIA	0,5988	LOPEZ MERINO, VICENTE	0,3274	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE	0,1820
FERNANDEZ ABIEGA, FELIX	1,2073	LOPEZ RODRIGUEZ, DANIEL	0,1390	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARTINIANO	0,2766
FERNANDEZ DIEZ, PEDRO	0,5149	LOPEZ RODRIGUEZ, SOCORRO	0,2350	ROMERO ATELA, FCO. JAVIER	0,1165
FERNANDEZ GALLO, AURORA	6,1700	LOROÑO SAGARDUY, ESTEBAN	0,1051	RUIZ ARROYO, PIEDAD	0,2041
FERNANDEZ GALLO, ROSA	0,3603	MACEDA DIEZ, AINHOA	1,1222	RUIZ BARCENA, ELISEO	0,2599
FUENTE ALONSO, ELVIRA	1,60895	MANJON DIEZ, LEONARDO	0,2840	RUIZ BARCENA, MARCELINO	0,2854
GALLARDO AJA, JOSE MIGUEL	2,3358	MANJON DIEZ, MATEO	0,7350	RUIZ CANAL, ANGELES	0,0090
GALLEJONES RUIZ, CARMEN	0,2459	MANJON DIEZ, TOMAS	0,30288	RUIZ DE DIEGO, CONSUELO	0,0317
GALLO ARNAIZ, ASUNCION	0,0878	MANJON MUÑOZ, CATALINA	0,0558	RUIZ DE DIEGO, ELISEO	1,4174
GALLO ARNAIZ, CONSTANTINO	0,0974	MARQUINA DIEZ, JULIA	0,1218	RUIZ DE DIEGO, GONZALO	0,1362
GALLO CANAL, ARTURO	2,3277	MARQUINA DIEZ, PRESENTACION	0,2316	RUIZ DE DIEGO, LAURA	1,4852
GALLO CANAL, ELIECER	3,9182	MARQUINA GALLO, ADORACION	0,1789	RUIZ DE DIEGO, NARCISO	0,1595
GALLO DE LA CANAL, AVELINO	1,5318	MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTINA	0,5121	RUIZ DIAZ, ESTANISLAO	0,2712
GALLO DE LA CANAL, ELISA	1,2854	MARTINEZ FERNANDEZ, FELISA	0,6931	RUIZ DIAZ, LAURO	0,2962
GALLO DE LA CANAL, JOSEFA	0,1014	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	0,8013	RUIZ DIAZ, PEDRO	0,7259
GALLO DE LA CANAL, JULIO	2,1728	MARTINEZ FERNANDEZ, JULIAN	0,3676	RUIZ DIAZ, TEODOSIA	0,3831
GALLO DE LA CANAL, PEDRO	0,3891	MARTINEZ FERNANDEZ, MARGARITA	0,3936	RUIZ DIAZ, VICTOR	0,1515
GALLO DE LA CANAL, TORIBIO	0,0694	MARTINEZ FERNANDEZ, PEDRO	0,0969	RUIZ DIEGO, MARIA LUISA	0,7738
GALLO DIAZ, ANTONIA	0,0466	MARTINEZ FERNANDEZ, VIRGINIA	0,9484	RUIZ DIEGO, NARCISO	0,3617
GALLO DIEZ, ALFREDO	0,1638	MARTINEZ LOPEZ, BERNARDO	3,9230	RUIZ GALLO, JULIO	2,1815
GALLO GALLO, HILARIA	1,3546	MARTINEZ RUIZ, CELIA	0,7767	RUIZ GALLO, MARCELINO DAMIAN	2,8189
GALLO GALLO, JUAN ANTONIO	0,6002	MARTINEZ RUIZ, JOSE MANUEL	0,7767	RUIZ HUIDOBRO, PAPIAS	1,4197
GALLO GALLO, M.ª JESUS	0,4982	MARTINEZ RUIZ, M.ª ANGELES	0,7767	RUIZ LOPEZ, ALBINA	0,0477
GALLO HERNANDEZ, AGUSTIN	0,4368	MARTINEZ RUIZ, PILAR	0,7767	RUIZ LOPEZ, AVELIO	0,0477
GALLO HERNANDEZ, M.ª DOLORES	0,4052	MARTINEZ VARONA, RIC. HUMBERTO	2,01435	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	0,1138
GALLO HERNANDEZ, M.ª ISABEL	0,3489	MENDOZA DIEGO, ELADIO	1,09585	RUIZ RODRIGO, RUFINO	0,1026
GALLO HERNANDEZ, M.ª LOURDES	0,2941	MENDOZA VICARIO, ELADIO	0,3180	RUIZ RODRIGUEZ, HILARIO	0,0784
GALLO SANJUAN, MARCIANA	1,2520	MENDOZA VICARIO, JUSTO	0,9504	RUIZ RUIZ, CONSUELO	3,4593
GALLO SANJUAN, PETRA	2,3895	MENDOZA VICARIO, NICANOR	0,8689	RUIZ RUIZ, FELICIANO	0,1519
GALLO, SEBASTIAN	0,1913	MERINO DE DIEGO, HERMINIA	0,4615	RUIZ RUIZ, MARIA LUISA	3,6586
GARCIA DIEZ, HONORATA	1,2555	MERINO DE LA CANAL, ALICIA	0,9268	RUIZ RUIZ, TIBURCIO	0,3729
GARCIA DIEZ, JOSE MIGUEL	0,5010	MERINO DE LA CANAL, AMALIA	1,3828	RUIZ VICARIO, M.ª DOLORES	0,0652
GARCIA DIEZ, OLGA	0,2160	MERINO DE LA CANAL, JOSE	1,4690	RUIZ VICARIO, M.ª LUZ	0,0825
GARCIA DIEZ, PEDRO	0,6413	MERINO DE LA CANAL, PEDRO	0,5279	SAEZ CARBALLO, M.ª TERESA	0,0395
GARCIA FERREIRA, HERIBERTO	0,0569	MERINO DE LA CANAL, PILAR	1,6318	SAEZ MONTERO, JUANA	1,4651
GARCIA FERREIRA, M.ª PIEDAD	0,0569	MERINO FERNANDEZ, INES	3,7869	SAN MARTIN GARCIA, DANIEL	0,9632
GARCIA INES DIEZ, ROSA M.ª	0,05915	MERINO RUIZ, ANTONIA	0,8749	SANCHEZ ARROYO, EMILIO	0,2041
GARCIA LOPEZ, AURELIA	1,4098	MERINO RUIZ, FLORENCIO	0,4196	SANTAMARIA HUIDOBRO, ANTONIO	0,0365
GARCIA LOPEZ, JOSE ANTONIO	0,2506	MERINO RUIZ, M.ª ADORACION	1,2523	SANTAMARIA HUIDOBRO, M.ª CARMEN	0,9060
GOMEZ DE DIEGO, ANTONIA	0,0496	MERINO RUIZ, MOISES	1,5876	SANTAMARIA MERINO, FERMIN	1,1602
GOMEZ DE DIEGO, VALENTINA	0,0126	MIGUEL HIDALGO, ISIDRO	0,0414	SANTIDRIAN LOPEZ, M.ª ANGELES	0,3438
GOMEZ DIAZ, ANTONIA	1,2032	MIGUEL HIDALGO, MANUEL	0,2706	SANTIDRIAN LOPEZ, MERCEDES	0,3438
GOMEZ ESPINOSA, MERCEDES	1,3525	MONTERO BARCENA, ESTHER	2,11405	SEDANO DIEZ, EMMA	12,2934
GOMEZ VELASCO, M.ª SAGRARIO	2,4702	MONTERO BARCENA, RICARDO	2,07135	SEVILLA DIEZ, MIGUEL ANGEL	0,3432
GONZALEZ DIAZ, ELENA	0,9865	MONTERO GONZALEZ, ANTONIO TOMAS	0,96295	SEVILLA MARTINEZ, VICENTE	7,3960
GONZALO VICARIO, FERNANDO	0,3898	MONTERO GONZALEZ, CLAUDIA	0,2726	VARONA HUIDOBRO, ANTONIO	2,27555
GONZALO VICARIO, J. MANUEL	0,3898	MONTERO GONZALEZ, CONCEPCION	0,98125	VICARIO DE DIEGO, AGUSTIN	0,2110
GONZALO VICARIO, TEOFILO IGN.	0,39001	MONTERO GONZALEZ, GREGORIO	0,0188	VICARIO DIEZ, AQUILINA	0,1395
HERNANDO DEL RIO, JOSE	1,0734	MONTERO RODRIGUEZ, ANA ISABEL	1,5963	VICARIO MUÑOZ, BARBARA	0,1910
HERNANDO HUIDOBRO, VICENTA	10,3890	MUÑOZ DIEZ, ALEJANDRO	1,1547	VICARIO MUÑOZ, JUANA	0,1909
HIDALGO GOMEZ, JUAN FRANCISCO	5,6729	MUÑOZ DIEZ, DOMINICA	0,5137	VICARIO MUÑOZ, ROQUE	0,1909
HIDALGO RUIZ, CRESCENCIO	0,43125	MUÑOZ DIEZ, JULIANA	0,8081	VILLANUEVA DIAZ, FRANCISCO	0,2203
HIDALGO RUIZ, JESUS	0,81775	MUÑOZ DIEZ, MIGUEL	0,4869	VILLANUEVA DIAZ, M. ANGELES	0,2203
HUIDOBRO GALLO, CLEMENTINA	0,0669	OLMO ANDRES, VICENTE	3,1616		
HUIDOBRO GARCIA, IRENE	0,2210	OLMO DIEGO, ANTONIA	5,8151		
		ORBANEJA, ATILANO EL DE	0,0569	TOTAL:	289,9201

En Escalada, a 3 de abril de 2009. – La Alcaldesa Pedánea, Amanda Castañeda Sainz.

200902756/2785. – 276,00

### Ayuntamiento de Pancorbo

Aprobado por este Ayuntamiento, mediante acuerdo corporativo de 30 de marzo de 2009, el proyecto técnico de "Sustitución de cubierta y reformas en accesos del polideportivo municipal en Pancorbo (Burgos)", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Ramos García, con su presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a noventa y siete mil euros, queda expuesto al público por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

El proyecto puede examinarse en la Oficina Municipal (Plaza Mayor, n.º 1, de Pancorbo), de 9 a 14 horas, en días laborables excepto sábados.

En Pancorbo, a 31 de marzo de 2009. – El Alcalde, Jaime Estefanía Vilumbrales.

200902729/2715. – 68,00

### Ayuntamiento de Poza de la Sal

Por D. Juan José Angel Madrid, en representación de la Escuela Diocesana de Educadores de Juventud, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para el Albergue de Nuestra Señora de Pedrajas, situado en la Carretera Cornudilla, s/n., en Poza de la Sal, perteneciente a este Ayuntamiento de Poza de la Sal.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar las reclamaciones u observaciones oportunas por escrito en este Ayuntamiento de Poza de la Sal.

Poza de la Sal, a 16 de marzo de 2009. – El Alcalde, Angel Hernández Padilla.

200902328/2759. – 68,00

### Ayuntamiento de Villalba de Duero

#### *Adjudicación provisional del contrato de obras de "Asfaltado de calles" en Villalba de Duero (Burgos)*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Asfaltado de calles", lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villalba de Duero.
2. - *Objeto del contrato:* Obras de asfaltado de calles.
3. - *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. - *Presupuesto base de licitación:* 85.045,06 euros (73.314,71 euros de base imponible y 11.730,35 euros de I.V.A.).
5. - *Adjudicación provisional:*
  - a) Contratista: Transportes y Construcciones Blas-Gón, S.A.
  - b) Importe de adjudicación: 85.045,06 euros, desglosado en 73.314,71 euros más 11.730,35 euros de I.V.A.

En Villalba de Duero, a 25 de marzo de 2009. – El Alcalde, Jesús Sanz de Pablo.

200902534/2765. – 68,00

### Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

Aprobado en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2009, por el Pleno del Ayuntamiento de Pineda Trasmonte, el 1.º desglosado del proyecto de ensanche y mejora de la travesía tramo de entrada de Cilleruelo en Pineda Trasmonte, obra n.º 80/0, incluida en el Plan Fondo Cooperación Local 2009, redactada por el Ingeniero de Caminos D. Héctor Andrés Rodrigo, por un importe de cuarenta mil seiscientos euros (40.600,00 euros).

Se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Pineda Trasmonte, a 31 de marzo de 2009. – El Alcalde, Marino Bravo Casado.

200902764/2769. – 68,00

### Ayuntamiento de Navas de Bureba

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de marzo de 2009, el proyecto de ejecución de la obra "Cambio de colector de aguas residuales camino Navas La Parte y prolongación c/ Real", redactado por la Arquitecta D.ª María José Fernández Ramírez, con un presupuesto de 29.978,17 euros, queda expuesto al público en el Ayuntamiento por espacio de quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Navas de Bureba, 31 de marzo de 2009. – El Alcalde (ilegible).

200902766/2770. – 68,00

### Junta Vecinal de Hinojal de Riopisuerga

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 26 de marzo de 2009, el proyecto de pavimentación de calles Real, Alteza y del Río, en Hinojal de Riopisuerga, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Gil González, colegiado n.º 10.802, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de veinticuatro mil euros (24.000,00 euros), se somete a información pública por un plazo de 15 días a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente de su publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia.

En Hinojal de Riopisuerga, a 26 de marzo de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Carlos Miguel García Alonso.

200902761/2766. – 68,00

### Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra

Aprobada en la sesión extraordinaria de la Asamblea Vecinal Municipal, de fecha 28 de febrero de 2009, la obra "Rehabilitación de Edificio Municipal para Centro Social", en el término municipal de Riocavado de la Sierra (Burgos), firmada por el Arquitecto Superior D. Eduardo Miguel Rodríguez Pérez, con un importe de ejecución por contrata de 219.298,37 euros, se expone al público por plazo de veinte días hábiles a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que exista reparo o reclamación alguna, el citado proyecto técnico se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de más trámite.

En Riocavado de la Sierra, a 2 de abril de 2009. – El Alcalde, Martín Hoyuelos Sedano.

200902775/2777. – 68,00